



CAPITULO VI

La gran obra administrativa

La labor legislativa

La dictadura porfirista, presenta extensa y hermosa labor legislativa, y su gran mérito consiste en que la mayor parte de ella es de adaptación.

Los legisladores latinoamericanos, para hacer una ley, buscan entre las que rigen a los pueblos de más alta posición mundial, al pueblo rey del día, y después buscan a los comentadores de esas leyes, a sus críticos, a sus reformadores, a los apóstoles de nuevas divinas revelaciones, y con ese material de cantina filosófica, se confecciona la nueva ley, acompañándola con su correspondiente parte expositiva, en la que se afirma, que el pueblo merece mucho más, según lo indica su gloriosa historia, minuto por minuto heroica y santa, pero que se esperan mayores descubrimientos, con el objeto de que el pueblo obtenga las leyes que merece. Como acabo de decirlo, el gran mérito de la legislación dictatorial fué, que procuró hacer leyes para los hombres y no inventar hombres para leyes abstractas o de otros países. Se reformó el célebre artículo V constitucional, que prescribía: "nadie está obligado a prestar servicios sin su previo consentimiento," lo que hacía imposible el servicio militar y de milicias, guardias nacionales, jurados, cargos concejiles, trabajos en los establecimientos penitenciarios, y demás

obligaciones indispensables para llevar una vida civilizada. En suma, el artículo V, desafinado constitucional, proclamaba: en este país nadie tiene deberes para con la patria, todos han de ser derechos.

El artículo VII de la misma Constitución, fué reformado con el objeto de suprimir el juicio por jurados, en los delitos cometidos por medio de la prensa. Era imposible, que sin comprar a un jurado, éste condenara a un difamador, calumniador o injuriador. En los pueblos domina el odio al gobierno, cualquiera que sea, y donde ser gobiernista es peor que ser presidiario con cadena perpetua, era imposible obtener del jurado popular la represión de los delitos contra el orden público; la vida privada, estaba a merced de los periodistas que disfrutaban del derecho de ensuciarla cómo y cuándo quisieran, sin más responsabilidad que la de un duelo ajustado al código del honor, de los zaragates que no lo tenían. El abuso del amparo, asustó; los litigantes pedían amparo contra sentencias civiles o penales, contra todos los autos y diligencias de los jueces y contra toda clase de autoridades. La Suprema Corte Federal debía conocer de todos los casos políticos, administrativos, judiciales, ocurrentes en el país. La reforma constitucional limitó el juicio de amparo a sentencia de última instancia en materia civil, dando más amplitud a los casos penales.

Quedó concentrada bajo la jurisdicción federal, por iniciativa y obra de la Dictadura, la legislación minera, la mercantil, la bancaria, la de aguas y el derecho de contratar empréstitos nacionales o extranjeros por medio de emisión de cualquiera clase de títulos nominativos o al portador, facultad prohibida a los Estados.

En el Código de Procedimientos Penales, se hizo una gran reforma que salvó a la institución del jurado penal. Ya dije, que en vez del famoso jurado inglés antiguo de veintiséis hombres justos, serios y verdaderamente patriotas, aparecía con frecuencia en México, el de doce léperos lascivos, groseros, brutales, escanda-

losos, que chacoteaban con el acusado, y lo felicitaban por su buena fortuna en casos de aventuras amorosas o de robos practicados con habilidad. No se podía obtener veredicto condenatorio cuando la acusación era de estupro, violación, rapto, infanticidio o asesinato de mujer por hombre. Ya no había delitos pasionales, sino plena soberanía de la pasión libidinosa, sanguinaria. Se consideraba derecho del hombre, siempre que fuera "pelado," matar a su amasia, a su ex amasia, a la futura amasia. Los defensores alegaban, con éxito, la exculpante de los celos, de la locura hereditaria o del honor manchado que no podía lavarse más que empleando como jabón, el hígado del ofensor.

La reforma saludable, trascendente, fué eliminar el jurado popular, convirtiéndolo en jurado de clases. Era necesario para ser jurado, poseer un sueldo, renta, honorarios o beneficio en negocios, no menor de cien pesos mensuales, y aun así, la institución del jurado siguió inclinándose, aunque moderadamente, a lo anti-social, y fué necesaria la reforma que dió facultad al juez del jurado para casar el veredicto, cuando fuese contrario a las constancias procesales. Esa reforma, prueba que no merecemos justicia, porque no la merece el que no sabe hacerla. Es vergonzosa esa reforma para nuestras clases superiores; pinta, que cuando no absuelven por perversidad o por miedo, ponen en libertad a un bandido, por commoción de misericordia. En su conducta había, más que maldad, debilidad de carácter e indiferencia por el bien social. Habiendo elocuencia en el defensor de un facineroso, ademán trágico, acento de profeta plañidero, y designando como verdadero culpable del crimen, al gobierno o a la sociedad, el acusado culpable llegaba a provocar sentimientos de simpatía en sus jueces, y lo absolvían. El latino-americano, ha llegado a convertir el deber en arte y el arte en prostitución.

El raterismo alcanzó tal desarrollo, que fué preciso reformar el Código Penal, para imponer a los rateros la pena de deportación a las Islas Marías. La cruel

medida fué calurosamente aclamada por la opinión pública.

Además de la legislación de adaptación, ya señalada, son de mérito: El Código de Procedimientos Federales, el Código Postal, el Código de Comercio, el Código Sanitario, la Ley de Organización de Contabilidad Fiscal, el Código de Minería de 1884, reformado en 1892 y en 1908, la Ley de Aguas de Jurisdicción Federal, la Ley de Instituciones de Crédito de 1897, reformada en 1908, la Ley de Ferrocarriles, la Ley de Inmigración. Se hicieron varias leyes de Instrucción Pública, todas muy defectuosas, porque dominaba en ellas el espíritu burocrático: crear cursos que abrumaban a los estudiantes, con el objeto de crear sueldos a los amigos.

La Ley de Organización de Tribunales del Distrito Federal, ha sido muy atacada, porque entregó la magistratura y la judicatura a las consignas del Poder Ejecutivo, dueño de las urnas electorales, de donde habían de salir los nombres de los agraciados por el imaginario pueblo democrático mexicano. No soy de la opinión de los impugnadores, porque tal ley es la única compatible con una dictadura, y si ésta se considera necesaria, hay que aguantar las consecuencias, por desagradables que sean. El dictador debe centralizar en su persona el Poder Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial, los de los Estados y el de la Prensa. Su voluntad tiene que ser ley obedecida sin observaciones, cuando se han respetado todas las formas para que parezca ley democrática.

* * *

El general Diaz como ladrón

Los mexicanos y ciertos extranjeros, se han preocupado bastante con el problema de si robó o no robó el general Díaz, durante sus treinta años de omnipotente. Casi todos sus enemigos resuelven el caso, asegurando

que dejó una fortuna disimulada, no menor de treinta millones de pesos mexicanos; otros censores de su probidad, afirman que, como la mayor parte de su inmensa fortuna la tenía en acciones de empresas mexicanas, el hundimiento económico de México hundió también muchos de sus baúles repletos de valores. Los defensores del César, preguntan con acento airado: ¿dónde está esa gran fortuna? A lo que contestan los malignos, que el tiempo lo dirá, cuando los herederos próximos o lejanos la derrochen. Sus amigos más fieles afirman, que en París se vió obligado a reducir sus gastos, porque no le alcanzaban los ingresos para comprar pan a precio de guerra. Este debate me parece atrozmente necio, por lo inútil en el juicio crítico sobre el general Díaz como dictador.

Es tan extravagante preguntar si el general Díaz robó, como si un católico preguntara a otro: ¿cree usted que Dios haya robado al universo, o que se proponga robarlo? Los autócratas no pueden robar, aun cuando se enriquezcan a costa del país que gobiernan. Ningún historiador, ni crítico, ni obispo, ni maestro de escuela, ha declarado ladrones a Pedro el Grande, a Luis XIV, a Carlos III de España, a Enrique VIII de Inglaterra, a Federico II de Prusia y a Napoleón I.

¿El general Díaz era un autócrata efectivo? Si lo era, estaba en su derecho para disponer a su antojo de las rentas públicas. La diferencia entre Pedro el Grande y el general Díaz, consiste, en que el primero era autócrata institucional, conforme a los Estatutos sagrados del Imperio, mientras que el general Díaz era un autócrata institucional, conforme a la Constitución Política real de los mexicanos, para quienes la dictadura era orgánica. Lo orgánico, es lo constitucional ante la ciencia, aun cuando no esté escrito ni definido por una universidad. En México, como en la América latina dictatorial, hay un precepto constitucional respetable, escrito por el espíritu y voluntad de la nación en un siglo de revolución. El dictador, bajo pena de destitución, y aun de muerte, está obligado a respetar la for-

ma de gobierno democrático representativo. De manera, que no puede ordenar que las rentas públicas se las lleven a su casa o que la obediente Cámara de Diputados le asigne cien millones de pesos anuales y cincuenta para gastos de representación; porque eso no se puede hacer en la República democrática representativa. Pero sí puede enriquecerse, guardando las formas y apareciendo como un Presidente exquisitamente honrado, sin que nadie le pueda probar judicialmente o por una crítica acertada, científica, inexpugnable, que ha saqueado las arcas públicas. Si sus enemigos rinden prueba judicial o de fuerza crítica irreprochable, de que ha robado, el autócrata está perdido y expuesto a un cuartelazo justificado, por ladrón.

Naturalmente, si al enriquecerse con el dinero público sin que nadie pueda probar que lo ha robado, conduce al erario público a la bancarrota, desquicia su administración, desquebraja el orden público, aniquila la vida económica de la sociedad, debe morir en un cadalso, no por ladrón, sino por funesto gobernante. Pero si se enriquece guardando la forma de Presidente democrático honrado, dota a su país de excelente administración, lo hace prosperar, y su enriquecimiento es irreprochable ante las leyes del país, impotentes para descubrir y probar delitos, entonces el dictador queda a salvo de toda responsabilidad como tal dictador, sin perjuicio de dar cuenta de su conducta como hombre obligado a la moral.

¿Fué autócrata efectivo el general Díaz, con la aprobación nacional? Sí. ¿Respetó siempre la forma de gobierno democrático representativo? Sí. ¿Ha habido quien haya presentado prueba de que robó? Nō. ¿Dotó al país de magnífica administración pública desde el año de 1893 hasta su caída en 1911? Sí. Luego, que haya o no robado, no es problema, desde el momento en que ante la ley efectiva, natural, sociológica del país, los dictadores pueden constituir sus fortunas particulares dentro de los límites fijados por esas mismas leyes patrias y prácticas. Aun cuando me fatigue,

lo repetiré: en este libro estudio al general Díaz como dictador, su probidad de hombre o de caballero, o de cristiano o de filósofo, no es dato en mi problema.

* * *

Los "Científicos" como ladrones

La placenta de la Revolución fué una calumnia indudablemente hábil. El proyecto de la facción reyista, fué convencer al país de que los científicos robaban todas las fabulosas riquezas nacionales, para entregarlas a vil precio a insaciables extranjeros, que las disfrutaban despreciando a los mexicanos o haciendo cada día más insoportable su miseria. Eran los "científicos" los traficantes de la patria, que la vendían al menudeo por cáscaras de plátano. El proyecto fué bien acogido por el país, que ha pagado bastante caro su ligereza de acoger calumnias que no resistían a superficial examen de los hechos relativos.

Debo advertir, que antes de los "científicos," la administración porfirista de 1885 a 1893, fué una sentina administrativa, política, militar y judicial. Se vendió a los extranjeros, a vil precio, todos los bienes nacionales que quisieron comprar. Prida, en el primer tomo de su obra: "De la Dictadura a la Anarquía," presenta la lista de las concesiones y contratos leoninos, señalando correctamente que los favorecidos no fueron "científicos;" y que fueron enemigos encarnizados de los "científicos," quienes después de haber robado a su país consideraron conveniente atribuir el robo a sus enemigos políticos, y pedir para ellos la pena de muerte, de confiscación de bienes, de inhabilitación para figurar como seres humanos.

De 1882 a 1893, en que se hizo cargo de la Secretaría de Hacienda el probo licenciado don Matías Romero, funcionó felizmente en esos diez funestos años,

el Código del Robo, compuesto de los siguientes capítulos:

Primer: Peculados.

Segundo: Operaciones de agio.

Tercero: Establecimientos de casas de juegos prohibidos, o asociación con los tahures, o participación en los beneficios de la concusión que hace posible la impunidad del delito.

Cuarto: Venta de consignas para los tribunales.

Quinta: Venta a vil precio, de bienes nacionales.

Sexta: Contratismo virulífero y virulento.

El licenciado don Jesús Urueta, ocho años porta-voz literario y elocuente de la Revolución (que aun vive), en su ruda campaña de 1908 a 1911 contra el señor Limantour, llegó a convenir, que, en efecto, a los "científicos" no se les podía presentar pruebas de sus robos, porque su habilidad era indiscutible y jamás obraban fuera de las leyes que ellos mismos hacían. Como no existe ley que directa ni indirectamente autorice el peculado, eso quiere decir que conforme a la declaración del más desapiadado y más audaz acusador de los "científicos," se les absuelve del cargo de pecudo que ningún enemigo alfabeto les ha hecho. El señor licenciado don José R. del Castillo, en su libro escrito cuatro años después de la caída de la Dictadura, tan halagador para la Revolución, y de extirpe barandista, dice: "he dejado ex profeso el ligero estudio que dedico en esta obra a la Secretaría de Hacienda, porque en una generalización como ésta, el asunto merece singular atención. La obra financiera de don José Ives Limantour, sólo elogios y parabienes merece. Esa es la verdad. Ojalá que ese hombre, que ha sido un extraordinario "hacendista," se hubiera limitado por siempre a sus funciones científicas; que jamás se hubiera mezclado en la política; que no hubiera hecho causa común con los de la "pandilla" y hubiera sido mexicano. A fuer de imparcial, debo consignar aquí, que los grandes progresos financieros de la República, fueron obra exclusiva suya, y que estableció soberanamente el cré-

dito nacional. Pero no un crédito bajo una base usuraria, como en los tiempos de Dublán, sino un crédito serio, seguro, con sólidos fundamentos, y bajo esas bases contrató sus empréstitos e hizo sus conversiones de la Deuda.....”

“Moralizó extraordinariamente todos los departamentos de su Secretaría; hizo que la percepción del impuesto fuera cada vez más fácil, más completa, y más barata, y no consintió chanchullos en su ministerio.” (*)

Si el escritor, enemigo de los “científicos” y halagador de la Revolución, confiesa que el señor Limantour moralizó extraordinariamente todos los departamentos de su Secretaría, quiere decir que el medio de enriquecimiento de los *científicos* que se enriquecieron, porque la mayoría de ellos se conservó pobre, no fué el peculado.

Tan pronto como el señor Limantour se hizo cargo de la Secretaría de Hacienda en febrero de 1893, se vió obligado a aceptar una operación de agio de lo más desplorable: contrató con la banca berlinesa un empréstito de tres millones de libras esterlinas, 6 por ciento, tomado en firme por la casa prestamista al 60 por ciento. Sin el dinero de ese préstamo, el gobierno mexicano hubiera tenido que declararse en bancarrota y hundirse con su crédito en la guerra civil, que ya estaba preparando en el Sur el general don Canuto Neri. El producto del empréstito debía emplearse en devolver los anticipos que había hecho la banca berlinesa, para cubrir el servicio de la deuda pública, para indemnizar a la viuda del coronel Mac-Murdo, para que no se opusiera al nuevo contrato celebrado con Mr. Chandos Stanhope, con el objeto de terminar el ferrocarril del istmo de Tehuantepec, y para otros gastos legales urgentes; esa fué la única operación de agio realizada por el señor Limantour, con el fin de sal-

(*) Licenciado Castillo, “Historia de la Revolución Social de México,” págs. 133 y 134.

var a la Dictadura de su ruina, y al país, de un gran desastre.

No ha habido persona que haya acusado a los "científicos," o a alguno de ellos, de haber establecido casas de juegos prohibidos, o de haberse asociado con tahuques, o de haber participado de la contribución secreta que éstos pagaban por el monopolio del juego en la ciudad de México y en el resto del Distrito Federal. Tampoco se les ha acusado de vender consignas para los tribunales. Poco valor hubieran tenido éstas, debido a que los litigantes de cierta importancia, acudían ante la Suprema Corte Federal pidiendo amparo, y ese cuerpo fallaba en última instancia, en todos los casos civiles o penales sometidos a su decisión. Sólo el general Díaz estuvo en condiciones de dictar consignas a la Suprema Corte Federal, y únicamente el general Reyes, durante su permanencia en la Secretaría de Guerra, como Ministro, podía obtener "amparos" de su gusto, dirigiéndose personalmente a la mayoría de los magistrados, que eran sus partidarios políticos.

La opinión pública acusó a los "científicos" de enriquecerse, explotando dos vetas: la venta a vil precio de bienes nacionales, para entregarlas a los extranjeros siendo abogados patrocinadores de su codicia, y por medio de contratos leoninos y sucios, de los que en Cuba se llaman "chivos."

* * *

El derroche de los bienes nacionales

Hubo en México en 1914, político diputado y ministro, que entrevistado por "El Imparcial" declaró, que estimaba en cien pesos el valor de cada hectárea de tierras baldías enajenadas a vil precio por el César. Como se apreciaba el número de hectáreas enajenadas en 76 millones, resultaba que el César había en-

tregado lo que valía siete mil seiscientos millones de pesos, por menos de tres millones, enriqueciéndose un puñado de favoritos, correspondiéndoles más de trescientos millones por cabeza.

Voy a exponer datos exactos, tomados de documentos oficiales públicos, los que están enteramente de acuerdo con los del señor licenciado José Lorenzo Cosío, presentados en su interesante folleto relativo, con el objeto de acabar de una vez con la negra leyenda de los terrenos baldíos.

ADJUDICACIÓN DE TERRENOS BALDÍOS

DISTRIBUCIÓN	HECTÁREAS
Anterior a la Independencia.....	mucho, pero no se conoce la cifra.
Hecha por los gobiernos de los Estados o el centralismo, de 1824 a 1863.....	mucho, pero no se conoce la cifra.
Hecha por concesiones del Presidente Juárez, para obtener dinero durante la guerra con Francia.....	no es conocida la cifra.
Concesiones de 1863 a 1877, hechas en virtud de la ley Juárez promulgada en 1863.	1.423,869
Hechas en virtud de la ley Juárez, por el general Díaz, antes de la aparición de los "científicos"	8.272,320
Hechas conforme a la ley Juárez, por el general Díaz, después de la aparición de los "científicos," hasta 1906.....	1.316,413
Hechas conforme a la ley gonzalista de 1883, expedida diez años antes de la aparición de los "científicos," hasta 1906.....	19.523,766
Vendido a las compañías deslindadoras, a precio de tarifa fijada por ley del Congreso, con anterioridad a la Dictadura.	19.523,766
Vendido a 1,331 personas, desde 1º de marzo de 1894 a 31 de diciembre de 1910, a precio de tarifa.....	4.445,665
Vendido a algunas personas, no "científicos," a precios de favor, de 1906 a 1911.	826,406
Sobrantes de terrenos baldíos inservibles, en poder del Gobierno.....	14.251,643
TOTAL.....	69.583,848

Nada ha producido a la Revolución tanta simpatía en el extranjero, como la leyenda del derroche de las tierras baldías en México, a favor de insaciables judíos extranjeros. Nada más conmovedor que un pueblo harapiento, espectral, refinadamente páupero, embrutecido por neumática de la indigencia, poseedor de sus 76.000,000 de hectáreas de maravillosas tierras cultivables, y cuyo gobierno se niega a entregárselas para colmar de raudales de oro a 26 favoritos, que las venden a diez o doce compañías extranjeras, resueltas a esclavizar a sus dueños, como parias en sus mismas propiedades.

Como se ve, por el cuadro de cifras que expresa la verdad matemática, toda esa declamación que tanto ha enternecidio aun a las personas poseedoras de fibras de bronce, es pura leyenda demagógica. Hubo derroche, pero únicamente de un poco más de veinte millones de hectáreas. Es cierto, que con veinte millones de hectáreas de tierras cultivables, propias para cereales y leguminosas, se puede dar de comer a una nación de setenta millones de habitantes como Alemania. Pero con excepción de algunas tierras deslindadas en el Estado de Chiapas, que no llegan a doscientas mil hectáreas, en el inmenso resto, no había tierras cultivables más que una que otra migaja que nadie, por su poca importancia, puede fijar. La masa de los terrenos baldíos, era de agostadero de segunda, tercera y cuarta clase; siendo el precio más alto de las de segunda clase en el mercado, un peso mexicano la hectárea. La Dictadura, jamás negó a los pobres tierras de las que denunciaban como baldías. La ley Juárez, estuvo vigente desde 1863 hasta 1911, año que fué derrocado el Dictador. Por tal ley, todo denunciante pobre o rico, mujer libre u hombre, podía adquirir dos mil quinientas hectáreas a precio de tarifa, que era muy baja, y pagadero a plazos, una parte en papel de la deuda pública, que de 1863 a 1883 tuvo el valor de dos a tres por ciento. Los pobres pudieron comprar tierras, y si esas baldías derrochadas hubieran sido cultivables, los

pobres habrían podido adquirir cinco hectáreas, que constituyen la pequeña propiedad, por la enormísima suma de un peso veinte centavos.

El pensamiento del gobierno de deslindar tierras baldías fué aceptado, porque viendo que eran pocos los denunciantes y que la apropiación tenía lugar muy lentamente, se resolvió contratar el deslinde, con el objeto de conocer y poseer las tierras aprovechables para el desarrollo económico de México.

Por el cuadro que acabo de presentar, y que es de exactitud rigurosa, el derroche de baldíos de la Dictadura alcanzó, como ya lo dije, a poco más de veinte millones de hectáreas de terrenos de agostadero de segunda, de tercera y cuarta clase. Aun admitiendo que todos hubieran sido de segunda, cuando en realidad la clase dominante era la cuarta, el derroche máximo representaría poco más de veinte millones de pesos mexicanos, suma que dista mucho de siete mil seiscientos millones de pesos, que contados y recontados en la imaginación del público, le produjeron siniestras cóleras contrá los "científicos," que, como se verá, no estuvieron mezclados en el negocio.

Voy a dar a conocer a las personas favorecidas por el derroche, de acuerdo con los datos oficiales tomados de las Memorias de la Secretaría de Fomento, y del *Diario Oficial* del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

LISTA DE AGRACIADOS CON EL DERROCHE
DE BALDÍOS

	TIERRAS DESLINDADAS
	Hectáreas
Antonio Asúnsolo, chihuahuense, multimillonario, amigo íntimo del Secretario de Fomento, chihuahuense,	1.094,561
Luis Huller, alemán, naturalizado yanqui,	
A la vuelta	1.094,561

De la vuelta	1.094,561
protegido selecto del Secretario de Fomento.....	7.366,782
José María Becerra, chihuahuense, minero, amigo íntimo del Secretario de Fomento, y su partidario político en Chihuahua	14,705
Hermanos Gómez del Campo, Patricio e Ignacio, chihuahuenses, amigos íntimos y protegidos selectos del Secretario de Fomento, y sus partidarios políticos en Chihuahua.....	5.393,396
Hermanos José y Jesús Valenzuela, chihuahuenses, amigos íntimos del Secretario de Fomento, y sus partidarios políticos en Chihuahua.....	6.954,666
Emeterio de la Garza, sr., y socios, siendo el principal el general don Jerónimo Treviño.....	4.922,729
Licenciado don Pablo Macedo	3.620,522
Policarpo Valenzuela, multimillonario del Estado de Tabasco.....	743,331
General brigadier Francisco Olivares....	341,915
B. Flores, tapando a Luis Huller,.....	1.496,455
Antonio Espinosa, empleado de la Secretaría de Fomento, y protegido del Ministro	
Licenciado Manuel Peniche, yucateco, amigo íntimo del licenciado Baranda, político barandista.....	211,746
Plutarco Ornelas, porfirista incondicional.	2.188,974
Manuel Bulnes y Hermano, no parientes del autor de este libro	155,707
Eulalio Vela, brigadier, porfirista incondicional.....	776,911
Rafael García Martínez, español.....	45,856
Ignacio Sandoval, tapadera de un miembro del Gabinete	787,581
TOTAL SUMA.....	1.860,436
	38.382,923

Los datos que acabo de dar a conocer, son los que corresponden al reparto de terrenos baldíos hasta el año de 1887, seis años antes de que apareciera el grupo político científico, y de que el señor Limantour desempeñara el cargo de Secretario de Hacienda. En la lista que acabo de presentar, figura el señor licenciado don Pablo Macedo, que, cuando obtuvo la citada concesión de terrenos baldíos, estaba retirado completamente de la política, entregado a los trabajos de su profesión de abogado. Los terrenos baldíos que le fueron concedidos, no eran para él, sino que los pidió como abogado representante de la compañía francesa explotadora de los yacimientos de cobre del "Boleo," en la Baja California. Esos terrenos, cubrían los yacimientos de cobre y eran inservibles, tanto para la agricultura como para la ganadería y para la selvicultura.

Con motivo de la grita que se levantó por la cuestión de los terrenos baldíos, el general Díaz, desde el año de 1891, suspendió las operaciones de terrenos baldíos, y no hubo más que algunas concesiones, por él expresamente acordadas, a enemigos de los "científicos," entre los cuales figuraban en primera línea, el licenciado Dorantes y don Luis Martínez de Castro, reyista. En 1908, el Secretario de Fomento, don Olegario Molina, obtuvo una ley del Congreso para suspender todas las leyes y disposiciones sobre baldíos, mientras presentaba las nuevas, de acuerdo con los intereses nacionales y las aspiraciones de la opinión pública. La ley fué expedida y escrupulosamente acatada.

En materia de aguas, el Dictador cometió una tontería brutalmente cacical, olvidando su ineludible deber de respetar la forma de gobierno institucional. Otrógo la célebre y funesta concesión del Tlahualilo, que, en mi concepto, fué la principal causa para que la administración del Presidente Taft, escandalosa en la política del dólar, protegiera la revolución maderista en 1911. No solamente el Dictador carecía de facultades constitucionales para otorgar la concesión del Tlahualilo, sino de facultades racionales, pues declaró e

hizo declarar al Congreso, que un río torrencial de aguas intermitentes irregulares, era vía de comunicación general comercial de la República. El objeto de ese atentado, fué despojar a los ribereños del río Nazas de las aguas a que tenían derecho, para que los propietarios del Tlahualilo, que era un desierto, regaran veintisiete sitios de ganado mayor, situados a sesenta kilómetros del río. Los perjudicados, que eran poderosos, protestaron; fué necesario celebrar malos arreglos que no se cumplieron, y el conflicto duró bajo diversas formas, todas amenazantes, desde 1887 hasta 1911. En ese escandaloso y sucio asunto, los "científicos" nada tuvieron qué hacer, pues la concesión fué regenteada y obtenida por don José de Teresa y Miranda, concuño del general Díaz, siete años antes de que el señor Limantour fuera Secretario de Hacienda.

En 1909, el Congreso Federal, por iniciativa de la Secretaría de Fomento, expidió la primera ley sobre aguas de jurisdicción federal. Aun cuando el Secretario del ramo, de 1891 a 1894, era honrado; el objeto de los iniciadores, que lo embaucaron, y entre los que no había "científicos," fué corrupto. Los atentados contra la soberanía territorial de los Estados y contra la propiedad privada, comenzaron por las declaraciones de que eran ríos de jurisdicción federal, los que constitucionalmente no podían serlo. Después, los conjurados se repartían concesiones, que eran gratuitas, pero que obligaban al concesionario a ejecutar las obras hidráulicas y todas las que fueran necesarias para el aprovechamiento de las aguas. Durante el plazo que se otorgaba a los concesionarios para comenzar las obras, que ellos procuraban que fuera largo, se dedicaban a buscar comprador para la concesión; de modo, que solamente las personas de grande influencia podían obtener concesiones, sin que sus bolsillos fuesen exprimidos por altos empleados indignos, que dominaban en la mal reputada Secretaría de Fomento.

Hubo un *rico home*, soberbio y sin influencia, que no quiso someterse a la operación inmoral, y bastante

avisado para darse cuenta de toda la mecánica de aquel tranquilo saqueo. Consiguió una audiencia del César, y lo puso al tanto de lo que pasaba. Se abrió una averiguación feliz, que confirmó la declaración del denunciante; todos los empleados comprometidos en la culpable empresa, fueron destituídos, y el Ministro, aunque probo, tuvo que renunciar. Desde entonces, los asuntos de aguas tuvieron una marcha decente, perturbada algo por algunas recomendaciones que venían de lo alto, exigidas por la política. La ley de aguas de 1906, produjo algunos resultados benéficos para el regadio, y sobre todo, para la industria que necesitaba fuerza motriz hidráulica. En 1909 o 1910, el Congreso Federal expidió la notable ley de aguas de jurisdicción federal, iniciada por el Secretario de Fomento licenciado don Olegario Molina, ley correctamente constitucional y propia para resolver el gran problema agrícola de México, tenebroso por la falta de agua. La ley Molina, fué muy bien aceptada por todos los agricultores de la nación.

Desde que México consumó su independencia, la minería fué objeto de rapacidad burocrática, de torpeza legislativa, de voracidad fiscal. Bajo las administraciones públicas federalistas, la minería se mantuvo martirizada por los Estados, competentes para legislar en materia de minas. Todos los Estados mineros conservaron las célebres Ordenanzas de Minería, obra monumental para su época, de la monarquía española; pero dichos Estados se reservaron la facultad de reformar las "Ordenanzas de Minería," y abusaron con detrimento de la gran industria, que llegó a producir apenas cinco millones de pesos por año. Grandes zonas mineras fueron monopolizadas, comprando las empresas a los gobernadores o legislaturas de los Estados, o prestando al tesoro público local famélico, sumas insignificantes en relación con la importancia de las concesiones, ruinosas para el ramo minero. El ex ministro de los Estados Unidos en México, Mr. Foster, en su extenso informe de 1878, dirigido, o mejor dicho,

pedido por los hombres de negocios norteamericanos, decía: "El porvenir de la minería en México, es morir por la torpeza y corrupción de los mexicanos."

Se debe a la mano de hierro del general don Manuel González, haber libertado a la minería para regenerarla, imponiendo la reforma constitucional de 1883, que faculta exclusivamente al poder federal para legislar en materia de minas. El general González, nombró una comisión formada por personas competentes, para que redactasen un código de minería ajustado a las necesidades modernas, y la labor quedó terminada a fines de 1884, expidiendo el código el Congreso de la Unión, con el aplauso de casi la totalidad de los mineros.

De 1884 a 1892, el gobierno federal concedió contratos especiales en materia de minas, con el censurable objeto de favorecer apetitos disimulados de robos y monopolios. Pero desde 1892, no porque el Congreso hubiese perdido su facultad de legislar sobre minas, sino por la firme resolución del general Díaz de moralizar su administración, que tambaleaba al borde de un albañal, prohibió que se celebrasen más contratos en materia de minas. Todos por igual, nacionales como extranjeros, empresas como individuos, magnates y desgraciados, debían quedar sometidos al código reformado de 1892, y esa saludable resolución fué cumplida hasta el momento de la caída del César. El señor Limantour, surgió como subdictador en materia de finanzas, cuando ya estaba en todo su vigor la prohibición de los contratos mineros. El contrato del "Boleo," tan ventajoso para la compañía francesa que explota los magníficos yacimientos de cobre de la Baja California, fué otorgado en 1885, ocho años antes de la aparición de los "científicos."

Todos los contratos de arrendamientos o ventas de salinas, pesquerías marítimas, lacustres o fluviales, de explotación de bosques nacionales, casi todos leoninos, y la mayor parte, releoninos, fueron ajustados antes de que el señor Limantour interviniere en la marcha de los negocios públicos, del orden económico.

Ninguno de esos contratos fué otorgado a favor de "científico" alguno, mientras que abundan los concedidos a los farsantes censores de los "científicos," que pretendieron presentarse al país como los ascetas rígidos de la situación.

Los contratos más ruinosos para el erario nacional y los más desvergonzados ante el pudor público, fueron los celebrados con particulares para la fabricación de la moneda. Los afortunados agiotistas de la Casa de Moneda, habían logrado, desde el año de 1837, sostener sus privilegios absurdos, corrompiendo Ministros de Hacienda o concediendo préstamos a los gobiernos agonizantes, en cambio de la renovación de sus contratos por plazo largo. Al señor Limantour se le debe haber acabado con los contratos más leoninos que había tenido la nación, casi al día siguiente de su Independencia.

* * *

Labor del capitalismo extranjero en México

En las siguientes líneas voy a presentar la obra limpia e irreprochable del capitalismo en México, y al hablar sobre la obra de corrupción porfirista, señalaré la parte sucia en la conducta de dicho capitalismo. Las cifras que voy a exponer en números redondos, se encuentran precisas en documentos oficiales y en algunas publicaciones periodísticas de las de más renombre.

CONCESIONES PARA GRANDES OBRAS QUE NO CAUSARON GRAVAMEN ALGUNO A LA NACIÓN

NOMENCLATURA	COSTO
Obras en la cascada de Necaxa para obtener cien mil caballos eléctricos.. \$	70.000,000
Tranvías eléctricos en el Distrito Federal	10.000,000
A la vuelta.....\$	80.000,000

De la vuelta	\$ 80.000,000
Mil quinientos kilómetros de líneas férreas sin subvención, con equipo y todo.....	40.000,000
Capital extranjero para bancos federales y de los Estados, con concesión federal	90.000,000
Fábrica de gas para alumbrado y calefacción	10.000,000
Fundiciones metalúrgicas del "Boleo," Monterrey, San Luis Potosí, Aguascalientes, Torreón, Velardeña y Cananea, que salvaron al país de la bancarrota en 1893, o causaron después su progreso.....	40.000,000
Establecimiento de tranvías en todas las ciudades de la República, menos en el Distrito Federal.....	14.000,000
Instalación de alumbrado eléctrico en la ciudad de México, y servicio telefónico.....	12.000,000
TOTAL.....\$ 286.000,000	

OBRAS DEL GOBIERNO CONTRATADAS CON CAPITALISTAS EXTRANJEROS,
A SATISFACCIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA

Obras del puerto del Veracruz, ejecutadas por la casa Pearson.....	\$ 33.000,000
Contratos de Pearson, relativos a Tehuantepec y puertos terminales.....	104.000,000
Obras de desagüe del Valle de México..	14.000,000
Construcción y equipo de 18,000 kilómetros de vías férreas de concesión federal	500.000,000
Al frente.....\$ 651.000,000	

Del frente.....\$	651.000,000
Obras del saneamiento del puerto de Veracruz.....	4.000,000
Obras del puerto de Tampico.....	6.000,000
Obras de saneamiento de la ciudad de México	6.000,000
TOTAL.....\$	667.000,000

**OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN,
EJECUTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN, Y APROBADAS
POR LA OPINIÓN PÚBLICA**

Obras de pavimentación de la ciudad de México, rebajando el exceso de pago.\$	8.000,000
Obras de distribución de aguas para la ciudad de México.....	12.000,000
Monumento consagrado a la Independencia en la ciudad de México.....	1.500,000
Obras efectivas de desecación y regadío en Chapala.....	2.700,000
Construcción de escuelas en el Distrito Federal.....	2.500,000
Teatro de la Gran Ópera en la ciudad de México, hasta 1911.....	11.000,000
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.....	3.800,000
Edificio de Correos.....	3.500,000
Palacio Legislativo.....	8.000,000
Obras contratadas por "Porfirito," rebajando el exceso de pago.....	3.000,000
Hospital General y otros edificios.....	6.000,000
Nueva Cámara de Diputados	280,000
Telégrafos en toda la República, teléfonos, faros y edificios de la Federación fuera del Distrito Federal.....	12.000,000
Penitenciaría del Distrito Federal, ex	
A la vuelta.....\$	72.200,000

De la vuelta.....\$	72.200,000
aduana de Santiago Tlaltelolco, y mo-	
numento a Cuauhtémoc.....	4.600,000
Costo de expropiación de terrenos para	
la Gran Opera, y en el Paseo de la	
Reforma.....	5.200,000
Transformación del bosque de Chapul-	
tepec en uno de los paseos mejores del	
mundo, y expropiación de terrenos..	400,000
TOTAL.....\$	82.480,000

Como no he tomado en cuenta otros contratos honrados y benéficos para la nación, ni tampoco otras obras ejecutadas por el gobierno con honradez, me creo autorizado a afirmar que no baja de mil doscientos millones de pesos la obra sana de la Dictadura, aplicada a mejoras materiales de carácter social o gubernamental.

La minería del petróleo no es como la del oro, plata, cobre, plomo y otros metales. Cuando se trabaja científicamente, es seguro su éxito, previo reconocimiento del criadero metalífero, y disponiendo de bastante extensión sobre la veta o vetas. La minería del petróleo, mientras no se han descubierto los grandes lagos subterráneos, es horriblemente aleatoria con probabilidades desfavorables para el minero. Se puede explorar ciento, doscientos o más años un terreno petrolífero, e invertir doscientos millones de pesos, y nada serio encontrar, o hallar prodigios que desaparecen en meses o días; y se puede también con sólo el capital que exige la perforación de un pequeño pozo, encontrar una fortuna maravillosa.

La recompensa de toda empresa debe ser proporcional a la importancia de los capitales que invierte y a las probabilidades de ruina de ese capital. Y puesto que una vez descubierta una gran riqueza petrolera, los que nada han expuesto, como es el pueblo, dueño del territorio, debe justamente ser muy amplio en re-

compensar a los que han arriesgado inmensos capitales en trabajos que ofrecen inmensas probabilidades de desastre.

Fundados en que desde 1881, para estimular la inversión de capitales en industrias mexicanas, se había vuelto vulgar conceder la exención de contribuciones; convinieron, el Secretario de Fomento y la Comisión, acordar el máximo de estimulante que había llegado a ser de uso corriente durante veinte años, sin que hubiera llegado a perjudicar al país.

Se me objetará que la industria del petróleo tiene el inconveniente de que si todo o la mayoría de su consumo se verifica en el extranjero, como tal industria exige un personal excesivamente pequeño, no puede compensar con un gran derrame de sueldos y jornales el perjuicio que sufre el pueblo, no participando de sus riquezas subterritoriales.

Esta verdad en el terreno abstracto, no lo era para los que intervinieron en la expedición de la ley en 1901. En el dictamen del Instituto Geológico, autoridad oficial técnica en la materia, y guía único del Secretario de Fomento y de la Comisión, no hay nada favorable a la producción de un petróleo capaz de ser exportado. El ingeniero geólogo señor Aguilera, Director del Instituto, afirma que existió una gran riqueza petrolera en la región, pero que por razones que no recuerda, los aceites ligeros que dan la mayor parte de su valor al petróleo, habían desaparecido, quedando los aceites pesados semisílfidos, que muy poca demanda podían tener en los mercados extranjeros, si es que la tenían. Después de ese informe, el consumo de nuestro mal petróleo debía tener lugar exclusivamente en el interior del país.

Ese mal petróleo beneficiaba mucho a México, porque resolvía el negro problema del combustible para los ferrocarriles. Yo examiné ese mal petróleo usado en nuestras locomotoras: presentaba el aspecto de una mantequilla parda muy oscura, que era preciso calentar con el vapor de la locomotora en los tubos de ali-

mentación de los hornos, sin lo cual no podía haber circulación. En tales condiciones, no hubo error técnico, ni económico, ni financiero, al estimular a los valientes capitalistas que arrostraron los peligros de su ruina casi segura, concediéndoles el privilegio racional de exención de contribuciones conque se había estimulado a todo el mundo durante veinte años. La Secretaría de Fomento no publicó su horrible informe desalentador, y tanto el ingeniero Ministro, como los ingenieros de la Comisión de la Cámara, aceptamos, que, en efecto, según el informe del Instituto Geológico, sólo quedaban restos de maravillosas riquezas petroleras; pero que ese hecho no impedía que pudiera haber buenos petróleos en regiones próximas a las agotadas, y que era conveniente que el capitalismo extranjero continuara enterrando millones, que no salían del pueblo mexicano, hasta encontrar o no encontrar petróleos. Consideramos también, que era moral, honrado y decente, ofrecer a esos capitalistas recompensas muy altas, o que pudieran serlo en relación con los esfuerzos que hicieran por llegar a descubrir la fabulosa riqueza para el pueblo mexicano, como al fin consiguieron Mr. Doheny y lord Cowdray. La existencia del petróleo era ya conocida, y en más de cincuenta años no habíamos podido descubrir la riqueza petrolera, cosa muy distinta, porque no es lo mismo hallar petróleo que riqueza petrolera.



Los empréstitos y el señor Limantour

Las grandes operaciones de crédito del señor Limantour, fueron: la conversión de los títulos de todos los empréstitos, en una sola deuda, 5%, pagadera en oro en Londres. La operación fué muy ventajosa para México y se verificó sin concesiones, sin corretajes, sin gratificaciones, sin robos, de la manera más limpia,

más limpia, adquiriendo el señor Limantour gran prestigio ante la banca extranjera, por la habilidad, incorruptibilidad, tacto y patriotismo, que había mostrado sin pliegue de humana flaquesa.

No me ocupo en este párrafo del préstamo de los cuarenta millones de pesos mexicanos en 1904, ni de la emisión de bonos plata, amortizables 5%, por valor de cien millones de pesos, lanzados al mercado en cinco series de veinte millones cada uno, por considerar esas operaciones muy censurables, y, en consecuencia, las coloco en el lugar de este libro correspondiente al examen de las torpezas, o de lo inexplicable, o de lo corrupto.

El señor Limantour realizó en 1908 un préstamo con la banca norteamericana, de cincuenta millones de pesos, plata, no para el gobierno, sino para la Caja de Préstamos y Fomento de la agricultura y regadío; no con el objeto de favorecer a la agricultura, sino para salvar a los bancos que estaban comprometidos por los préstamos que habían hecho a la agricultura y que ésta no pagaba.

La última operación realizada por el señor Limantour, fué la conversión en 1910, de la mitad de la deuda pública, 5%, pagadero en oro, en títulos del 4%. Debido a la revuelta maderista, la operación no pudo terminarse hasta convertir toda la deuda pública.

En los dieciocho años de gestión financiera del señor Limantour, comprometió a la nación en ciento noventa millones de pesos mexicanos, con pérdida aproximada de veintisiete millones, por concesión de primas.

* * *

La "Chivería" de la Dictadura de 1893 a 1911

He dicho que en Cuba se llama "chivos," a los negocios sucios que hace el gobierno con personas o empresas de grave influencia corruptora. Encuentro la

denominación penetrante, sugestiva, y la acepto. Voy a presentar la “Chivería” de la Dictadura, de 1893 a 1911, pues la que hubo anteriormente dió lugar a que se calificara como sentina la administración pública.

El señor Limantour, con el principal objeto de pagar a la casa Pearson and Son, sus trabajos en el puerto de Veracruz y en Tehuantepec, emitió cinco series de bonos plata, amortizables, 5%, de veinte millones de pesos cada serie, y las vendió al Banco Nacional de México al 80%, cuando los bonos oro, 5%, de la deuda pública exterior, se hallaban en los grandes mercados de Europa a la par. El Banco Nacional de México no compró las series de bonos para guardarlas, sino que las vendió en Europa, en un precio siempre muy superior al 90%, habiendo llegado a vender lotes al noventa y cuatro. Así consta en los informes anuales escritos, de la gerencia del Banco Nacional al Consejo de Administración. De manera que, por vender en Europa los bonos, pudiéndolo hacer el gobierno mexicano directamente, regaló al Banco Nacional más de diez millones de pesos.

El empréstito de 1904, de cuarenta millones de pesos plata, adquirido en oro, sirvió entre otras cosas, para pagar el millón de libras esterlinas conseguido en Londres, destinado a la compra de acciones del Ferrocarril Interoceánico que nada valían, que en lo general fueron muy mal adquiridas por medio de escandalosos robos al erario federal, y que se hallaban en poder de algunos altos funcionarios corruptos, de irresistible influencia, que intervinieron en las porquerías del Ferrocarril de Tehuantepec, habidas de 1882 hasta que se encargó de reconstruirlo la casa Pearson, y en las del Ferrocarril Interoceánico, siendo la principal rapiña, haberse aplicado tres millones de pesos por subvención de kilómetros no construidos.

Para obtener el control del Interoceánico, no era necesario comprar las acciones sin valor, y en todo caso, se hubieran podido adquirir éstas a un precio muy

distante del de diez millones de pesos, que alegremente fueron repartidos, en la cuadrilla de ladrones públicos más temible y desenfrenada que tuvo el país, y en la que no figuraron los "científicos."

Las obras del puerto de Manzanillo, representan un "chivo" de siete millones de pesos, que hasta 1908 habían costado al erario federal. Esas obras, fueron conseguidas por el licenciado don Pablo Martínez del Río, quien estuvo recibiendo directamente del contratista Smooth, 5% sobre todas las cantidades que entregara la Tesorería. Tales obras no eran necesarias, por ser el puerto de muy poco tráfico, y habiendo urgencia de millones para obras de grande utilidad inmediata, no era cuerdo ni de un economista, ceder siete millones muy mal gastados, pues las obras han sido severamente criticadas. El señor Limantour fué el protector de ese "chivo." Al español don Íñigo Noriega, le fué regalada la laguna de Xico, que depositaba aguas dulces, con tal de que la desecara para que la explotara en su personal beneficio y en el de sus padrinos. En el lugar que ocupa la laguna, se estima la hectárea de excelentes tierras, en seiscientos pesos mexicanos. Siendo la extensión de la laguna de doce mil hectáreas, el regalo fué de siete millones doscientos mil pesos, menos el costo de las obras de desecación y nivelación del fondo. Por otra parte, si el vaso de la laguna podía contener aguas para regar una superficie, dos, tres, o mas veces mayor que la de la laguna, fué un acto antieconómico de insigne torpeza, destruir una obra de irrigación importante hecha por la Naturaleza. La laguna se encuentra a dos mil metros sobre el nivel del mar, en el vaso hidrográfico del Valle de México, y una vez comunicado éste con los vasos hidrográficos inferiores de los Estados de Hidalgo y Morelos, las aguas de Xico podían regar una gran extensión. Ningún estudio se hizo de la laguna; fué entregada sin conocer la funesta trascendencia del negocio, o bien, conociéndola y dando el primer lugar al *yo todo poderoso*.

En la escandalosa quiebra de Jacobi, el gobierno se empeñó en salvar al Banco de Londres y México, de la evidente responsabilidad en que había incurrido, y si ésta se hubiera hecho efectiva, los arruinados hubieran recuperado sus caudales. En este triste asunto de fulleros, el señor Limantour desempeñó un papel inconveniente, pues su tarea fué aterrorizar a los abogados de los quejosos, amenazándolos de "funestas consecuencias," para que desistieran de toda reclamación y aceptaran su ruina con ascetismo de ermitaño o conformidad de parias.

Los bancos de Yucatán, los más importantes del país después de los de la capital de la República, y cuyo capital social de ambos ascendía a 25 millones de pesos, solicitaron de la Secretaría de Hacienda aumento de capital. El licenciado don Olegario Molina, prominente capitalista yucateco, científico entonces, y amigo personal del señor Limantour, fué por éste consultado sobre la solicitud de los bancos. Molina, opinó que no se debía conceder el aumento del capital, porque el "Banco Mercantil" estaba quebrado sin declararlo, y el "Yucateco" bastante averiado, pues había perdido toda sus reservas y su marcha era decididamente tenebrosa.

Si el señor Limantour no daba crédito a la respetable opinión del señor Molina, debió haber enviado a Yucatán un visitador honrado, perito en asuntos bancarios. No lo hizo, y por el contrario, autorizó a sabiendas una emisión fraudulenta de acciones que fueron colocadas en París a un buen precio por la casa Scherer-Limantour, de la que era socio don Julio Limantour, hermano del Secretario de Hacienda. Poco tiempo después de haber obtenido los bancos mencionados el aumento de capital, proclamaron en 1907 su desastre, causando en la Península tremendo terremoto moral y financiero.

En 1908, el señor Limantour resolvió hacer su menjurge ferrocarrilero para obtener el *control* de numerosas líneas y efectuar lo que denominó la consolidación

de los Ferrocarriles Nacionales. Le era indispensable comprar la mayoría de las acciones de las empresas, que deseaba en su omnipotencia absolver. Súpolo su hermano don Julio, socio de los dos Scherer, Hugo y Huguito, y se planteó la operación de caer a lo judío sobre el mercado de New York, recoger las acciones que circulaban a bajo precio, y venderlas después a precio elevado al gobierno mexicano, representado por el hermano del fervoroso especulador. El Banco Nacional, prestó a la casa Scherer-Limantour para que realizara el alzazo financiero, sumas cuantiosas muy superiores al crédito de la casa, abriéndole a ésta un verdadero crédito de influencia a toda corrupción. Los censores reprochan al señor Limantour, que no hubiera anunciado su operación condicional, diciendo: haré tal operación con las acciones ferrocarrileras que corren a tal precio, si me entregan determinado número de acciones a determinado precio racional y equitativamente superior al actual corriente. Los censores afirmaban, que hubo combinación fraterna, y la demagogia, con su lenguaje de figón, gritó que en ese asunto los hermanos Limantour iban al *rajar* y que se soplaron media docena de millones de pesos. No hay pruebas de esa combinación fraterna *al rajar*, ni tampoco la hay de que el licenciado don José Ives haya sido intencionalmente indiscreto para cebar la codicia de su hermano don Julio. Si es cierto, que la operación la preparó la casa Scherer-Limantour, con el decidido apoyo del Banco Nacional, lo que no es de extrañar porque los dos Scherer y Schroeder eran miembros de su consejo de administración, lo mismo que el licenciado don Pablo Maceo y don Roberto Núñez. Nadie dudaba en aquellos días que el Banco Nacional era una dependencia de la casa Scherer-Limantour, apoyada por el omnipotente Vicario del César.

La combinación bursátil estuvo a punto de fracasar, después de la compra de las acciones de la casa Scherer a precio más alto que el corriente, por las inesperadas dificultades que se presentaban con los magnates neo-

yorquinos, árbitros de la operación. A tiempo los banqueros americanos olieron el golpe, y disputaron las acciones a la casa Scherer, lo que redujo considerablemente las utilidades de ésta. Hay personas de respeto que aseguran, que esas utilidades no llegaron a seiscientos mil pesos.

Los señores Lavin, de Durango, dueños de la hacienda algodonera Santa Rosa, ubicada en la región lagunera durangueña, solicitaron del señor Limantour que los patrocinara, para obtener en París un préstamo hipotecario de seis millones de francos, sobre Santa Rosa. El señor Limantour aceptó, previo informe del ingeniero Marroquín, inteligente, honorable y profundo conocedor de las fincas algodoneras de la Laguna. El informe de Marroquín fué favorable, y el préstamo hipotecario tuvo lugar. Vencido el primer plazo del pago de rédito, los Lavin no pudieron pagar, y sintiéndose el señor Limantour moralmente comprometido, en vez de sacar de su caja el dinero, y prestarlo a los Lavin, resolvió ordenar al Banco Nacional que proporcionara el dinero sobre el crédito de los Lavin, que no lo tenían. Don Sebastián Camacho, cortesano de los tiempos de Clodoveo, con una moderación de prelado de los Santos Lugares, no pudo menos de decir con gesto vulgar: —¡Dinero perdido! y si el señor Limantour continúa haciendo bellos favores con dinero ajeno, los bancos quebrarán.

El señor licenciado don Joaquín Casasús, amigo favorito del señor Limantour, necesitando 280,000 pesos para su negociación minera carbonífera de "Aguijitas," hizo que el señor Limantour legalmente se los prestara, tomándolos de la caja de la "Comisión Monetaria." El dinero fué devuelto a su tiempo. Don Lorenzo González Treviño, hacendado prominente del Estado de Coahuila, y miembro del *clan* Madero, consiguió que el señor Limantour le prestara tres millones de pesos a la par, 6 %, con el objeto de terminar importantes obras de regadío en sus haciendas. La operación fué condenada por los censores, que sostuvieron

que los dineros públicos no deben emplearse en hacer préstamos a los amigos, sino en gastos de servicio o de obras, interesando a la comunidad.

Hallándose en realidad quebrada la compañía de hierro y acero de Monterrey, que había venido a parar en manos de españoles, solicitó del general Díaz un préstamo de tres millones de pesos. El general Díaz era más español que Pelayo, y con tal de servirlos, olvidaba a los mexicanos y a toda clase de seres, sin misericordia. Esto explica el porfirismo y el feliçismo de los españoles en México, porque lo que pedían se les daba sin vacilar. Los censores, irritos más que nunca, reprobaron ese préstamo aun cuando fuera hecho en nombre del aliento para la industria nacional, porque la industria nacional es una envoltura ya muy agujereada de la industria particular. La equidad exigía, según los censores, que a todos o a ninguno; que los sobrantes de los presupuestos se repartan exclusivamente a los mexicanos en la olla de puchero de cada uno, o que se inviertan en beneficio de la colectividad, pero en ningún caso para formar capitales a los extranjeros o tapar las brechas abiertas en sus negocios por los malos cálculos.

El escandaloso "chivo," intitulado por el pueblo mexicano "el negocio de los cañones Mondragón," pertenece a la curiosa colección de "chivos" de la Secretaría de Guerra, que siempre sostuvo una "chivería" especial floreciente. El licenciado don José R. del Castillo, que ya he citado, intransigente enemigo de los "científicos," admirador del señor Dehesa y apologista del señor Baranda, en su libro sobre la Historia de la Revolución Social de México, dice, refiriéndose a la Secretaría de Guerra:

"Cuando el general don Bernardo Reyes se hizo cargo de la Secretaría de Guerra y Marina, aquel departamento de administración porfiriana se hallaba entregado al más completo desbarajuste. Aquello ya venía de años muy atrás: "Tío Pedro," como le decían al general don Pedro Hinojosa, era un pobre viejo muy hon-

radote y muy ignorante, muy liberal, muy patriota y muy bueno para nada, que era el primero en decir horrores de su subsecretario el general Ignacio Escudero, a quien calificaba del modo más denigrante y bochornoso. Y lo más curioso era que el buen viejo decía lleno de amargura: "yo ya me canso de decírselo a Porfirio..... pero no me hace caso."

"La verdad es, que la conducta oficial de aquel general Ignacio Escudero, era muy censurable y sus apetitos insaciables. Era hombre que se daba gran vida y que gastaba a manos llenas, y tal fué su afán de lucros, que su salida del Ministerio fué un desastre. Aquello quedó en la más completa ruina. Detallaré algo para que se conozca la podredumbre que inficionaba el ramo de Guerra.

"Los regimientos de artillería, completos en su material de cuatro baterías y en su personal, sólo tenían mulada para una batería. Las otras tres eran de infantería, como decían riéndose, los conocedores del chanchullo. Los días en que las baterías tenían que formar, la Compañía de Ferrocarriles del Distrito, que entonces eran de tracción animal, prestaba su mulada a los señores artilleros, en la reciprocidad que recibía de que las mulas de la artillería sirvieran para arrastar vagones en los días de "Muertos" y "Todos Santos," en las fiestas en la villa de Guadalupe, y en las ferias de las poblaciones inmediatas de la capital.

"Los regimientos de caballería, no tenían ni la mitad del efectivo de la caballada, y el negocio llegó a tanto, que el mismo Presidente, refiriéndose en una ocasión a un su amigo queridísimo, que no quería que lo hicieran general para no tener que abandonar el mando del regimiento que tenía bajo sus órdenes, dijo: "La que se va a alegrar más que nadie del ascenso de Zutano... es la caballada de su regimiento: ¡comerá!"

"El general don Felipe Berriozábal, con quien cultivé afectuosa y sincera amistad en razón de que mi padre sirvió mucho tiempo a sus órdenes cuando la guerra de Intervención, como jefe de su Estado Mayor, nos

refería una noche al licenciado Aurelio Canale y a mí, en sabrosa plática, todas sus fatigas cuando se hizo cargo de la Secretaría de Guerra. "Figúrense ustedes, nos decía, que por entonces se traía la conseja de que íbamos a tener una guerra con Guatemala. La opinión pública estaba muy impresionada. Mi primer cuidado fué inquirir acerca de la cantidad de municiones con que contábamos. Había siete tiros de cañón por pieza de artillería, y no había un millón de cartuchos de fusilería. Y sin embargo, añadió, a juzgar por las cantidades que se habían gastado, deberíamos haber tenido un repuesto completísimo de municiones." (Desgraciadamente ese desbarajuste en lo que respecta a las municiones, ha sido el mal orgánico que infecta a la Secretaría de Guerra. Ya nos ocuparemos de ello cuando lleguemos a la caída de la dictadura porfiriana.)

"Así fué, que cuando el general don Bernardo Reyes se enteró de aquella espantosa y vergonzosa situación, comprendió que tendría que arrostrar grandes contrariedades y sanear por completo la Secretaría."

Debo advertir, en beneficio de la inteligencia de mis lectores que no conocieron la política mexicana, que la Secretaría de Guerra fué siempre el foco de odio, de injurias, de agitación contra los "*científicos*," y que el general don Ignacio Escudero fué candidato reservado de los gonzalistas, para Presidente de la República. Debido a que los "*científicos*" probaron en la prensa que les era favorable, el robo que estaba cometiendo el general don José Delgado, jefe de los zapadores, que más tarde fué fusilado por Francisco Villa con motivo del robo que cometió de las barras de plata, de la Casa de Moneda de Chihuahua, el general Díaz ordenó una averiguación que dió por resultado la salida del "Tío Pedro" y del general Ignacio Escudero, de la Secretaría de Guerra. El César no castigó a Escudero por su rapacidad, sino porque supo que era el candidato presidencial de los gonzalistas, lo que era el mayor de los crímenes en aquel tiempo.

La explotación del Ferrocarril de Tehuantepec, an-

tes de que la tomara a su cargo la casa de Pearson and Son, fué un baturrillo de inmundicias, no obstante que el Secretario del Ramo, general Francisco Z. Mena, era el tipo acabado de la honradez, pero no poseía condiciones administrativas ni flúidos cerebrales completos, para que sus altos empleados no le dieran gato de cartón por liebre de oro.

* * *

Liquidación de responsabilidades

El regalo al Banco Nacional por la operación del préstamo del 5%, fué mayor de diez millones de pesos, lo estimo en doce, y el derroche lo cargo íntegro al señor Limantour, asegurando que ni un centavo fué para su bolsillo, tal vez algo fué para la casa Scherer-Limantour.

El millón de libras esterlinas regalado a los accionistas del Ferrocarril Interoceánico, debe ser aplicado a la responsabilidad del general Díaz y del señor Limantour, quien ni siquiera un centavo ganó personalmente, mientras que gran parte de los diez millones fueron entregados a favoritos del señor Presidente, poseedores de acciones.

El derroche por el contrato de las obras del puerto de Manzanillo, debe ser cargado exclusivamente al señor Limantour, y de los siete millones empleados en la construcción, estimo en cuatro el importe del referido derroche. Tampoco en esta operación obtuvo el señor Limantour provechos pecuniarios, sino solamente la satisfacción de haber servido a un amigo aristócrata. Otra debilidad del señor Limantour: se sentía labriego del tiempo de los normandos, ante cualquier aristócrata, aun cuando estuviera descastillado.

La responsabilidad por regalo de la laguna de Xico al español don Ignacio Noriega, es exclusiva del general Díaz, y no cabe la excusa de la exigencia política por

nada significar el agraciado en nuestros asuntos pú-blicos, más que el odio inmerecido y explicable que le tenía la opinión pública. Las doce mil hectáreas, con valor de seiscientos pesos hectárea, hacen siete millones doscientos mil pesos de regalo, menos el costo de las obras de desecación y nivelación del fondo de la laguna.

La responsabilidad por la protección de los fraude-s en la quiebra de Jacobi, es exclusiva del general Díaz, y la protección no fué al judío, sino al Banco de Londres y México, de cuya institución era socio impor-tante en lo personal el Dictador. En ese lance, nada perdió el erario federal, el golpe fué contra los parti-culares, sin mala intención.

El negocio realizado por la casa Scherer-Limantour en el menjurge de la llamada consolidación de los fe-rrocarriles nacionales, toda la responsabilidad es del señor Limantour, y aun cuando la casa hebrea ganó poco, lo mal hecho de la operación debió haber costa-dado al país no menos de cinco millones de pesos, que pagó de más al comprar los bonos en New York. .

La autorización a los bancos averiados de Yucatán, para aumentar su capital, fué de exclusiva responsa-bilidad del señor Limantour. Nada perdió el tesoro público, el fraude tuvo lugar contra el público francés.

Los préstamos a la negociación de "Aguijitas" y a don Lorenzo González Treviño, fueron de la responsa-bilidad del señor Limantour. El primero, fué devuelto, y el segundo estaba bien asegurado con hipoteca de fincas rústicas competentes. El préstamo a la fundi-ción de hierro y acero de Monterrey, fué obra del ge-neral Díaz, y los tres millones de pesos prestados, aun no han sido devueltos.

El favor a los señores Lavín, fué de la responsabili-dad exclusiva del señor Limantour, y el golpe fiero, asentado a los accionistas del Banco Nacional.

Todos los "chivos" de la Secretaría de Guerra, de-ben quedar a cargo del general Díaz, que los toleraba en virtud de las exigencias "políticas," lo que era

desacertado y produjo en el ejército su debilidad de físico cavernoso, por depravación. No es temerario estimar en dos millones de pesos la importancia de la corrupción militar, por año.

Sumando todos los derroches mencionados, que afectaron al erario federal durante los 17 años de gestión financiera del señor Limantour, resulta defraudada la nación por la suma de setenta millones de pesos.

Por supuesto que el chaneletismo intelectual, las demagogas de la Escuela Normal, la apachería de la Secretaría de Gobernación y todos los enemigos de los "científicos," no conocían la labor efectiva de rapiña, y la presentaban al pueblo inmensa y ruinosa para el país. Goce supremo, espasmódico, experimentaba el general Díaz al autorizar y dirigir con muestras de olímpico agrado, la campaña soez contra los *científicos*, cuyo objeto era convencer al pueblo de que tenía un gobierno de ladrones que habían secuestrado al general Díaz, impotente para defenderse con sus virtudes de elegido del Señor. No pensaba el César, ni su familia, ni sus verdaderos amigos, que la campaña era contra el "*necesario*," que barría su prestigio y pulverizaba el único baluarte de fuerza moral de la administración. Esa campaña, tenía que traer la Revolución. No puede caber duda, desde 1902 la glándula tiroide del Príncipe indicó su marcha atrofiante.

* * *

Meditación profunda

He probado que durante los diecisiete años de vicariato dictatorial, no apostólico, del señor Limantour, grandes obras materiales, limpias, con o sin subvención, o ejecutadas directamente por el gobierno federal, importaron en números redondos:

\$ 1,200.000,000.

En diecisiete años, en gastos ordinarios corrientes del Presupuesto, se invirtieron otros 1,200.000.000 de pesos mexicanos. Total:

\$ 2,400,000.000

en que la rapina pudo hincar sus colmillos de tintorea. Toda la torta devorada, se redujo a setenta millones de pesos, en diecisiete años de faena corrupta; luego, tuvo lugar algo de solemne, de venerable, de portentoso, de sublime y hasta de romántico en ese fenómeno de moderación para robar, digno de los anales de los austeros claustros de la época de Carlos Martel y de la batalla de Roncesvalles.

De un montón de dos mil cuatrocientos millones de pesos, y de otros quinientos que en diversos empréstitos pudo adquirir el gerente público Limantour, derrochar sólo setenta millones, exige la aplicación de hierros incandescentes en las carnes de un latinoamericano, para volverlo a la vida fulminado por el asombro. Con sobrada razón el odio de un país de famélicos ha caído sobre el *tacañismo*, o la castidad pecuniosa de esos monjes de la corrupción llamados "científicos," que no solamente en compañía del César derrocharon setenta millones, sino que aun presentaron a la nación, en caja, otros setenta millones y llegaron a elevar el crédito público hasta hacer conversiones del 4% anual. Esos ladrones eran los que en otros tiempos se conocían por santos de ligera mancha. Ladrones de "*petite tache*," en una época donde lo dominante en las administraciones públicas es "*grosse tache*." Comparemos la administración porfirista con la de la Rusia de los czares, y con las actuales y anteriores de España, Portugal, Italia, Francia y Estados Unidos, y resultará el general Díaz resplandeciente como administrador probó de naciones.

En la América latina dictatorial y de facciones, u oligárquica, la administración porfirista brilla como astro de primera magnitud, cuya paraje no pueden aún calcular los moralistas más escrupulosos. En una na-

ción latinoamericana que se respeta, los gastos públicos y compromisos agolpados en el futuro, deben por lo menos exceder del 30% de los ingresos ordinarios y extraordinarios, con la obligación de agotar el crédito público, robando a los pueblos extranjeros en sociedad con los piratas potenciales de las grandes potencias. Apenas si llega al 2½% de los dineros disponibles para la rapacidad, lo derrochado en la administración porfirista durante la gestión Limantour, y si se observa que no se puede probar al señor Limantour, directa ni indirectamente, con prueba judicial o de crítico sociólogo, que de los setenta millones esfumados cayó algo en su bolsillo, el enjuto prócer, satanizado por tres generaciones de mexicanos, obtendrá algún día la reparación debida, si es que llegamos al grado de civilización que requiere el caso.

Multitud de mexicanos doctos o analfabetos, pueden impugnarme, diciéndome: antes del régimen de Tuxtepec, hemos tenido administraciones muy honradas en que la plana mayor del gobierno no entraba en combinaciones para robar las cajas públicas o los peculiares de la sociedad.

La pequeña rapiña, laborada por empleados sin vergüenza, siempre ha existido en México, aunque en menor escala que en los tiempos de la regeneración de la moral pública. La gran rapiña política, que ha hecho decir a Gustavo Le Bon: "En la América latina, el problema político es, en el fondo, un problema de ladrones públicos," data del advenimiento de los gobiernos de negocios. Los pueblos latinoamericanos que no poseen capitales cuantiosos, ni espíritu de empresa, desean con frenesí el desarrollo de sus reales o imaginarias, maravillosas e inagotables riquezas, que se encuentran en sus respectivos suelos. Y como sólo el capital extranjero puede darles gusto, persiguen el negocio patriótico de que los levante el capital extranjero, que ante la demanda de las naciones pobres y miserables, exige aperitivos exageradamente tónicos en los contratos que celebra con los gobiernos.

Antes de la Dictadura, los únicos negocios del gobierno eran los robos de los militares, dentro y fuera de la Secretaría de Guerra, el agio y los movimientos morbosos de la deuda pública desacreditada; y en esos tres negocios, había bastante corrupción que con frecuencia atacaba a los ministros y casi a todos los gobernadores de los Estados.

Había un cuarto negocio: la angustia de ver morir de hambre a los empleados públicos por falta de pago de sus sueldos. El quinto negocio, era la revolución de los hambrientos, o sea, de toda clase media que buscaba víveres debajo de los escombros de las sillas presidenciales.

La administración de don Sebastián Lerdo de Tejada, fué la única que disfrutó de algún desahogo financiero. Pero los negocios no eran posibles. Después del fracaso financiero del Ferrocarril de Veracruz, el capital europeo se desmoralizó y vió con horror los negocios mexicanos, y el capital yanqui era considerado por el Presidente Lerdo de Tejada y sus contemporáneos, entrando el general Díaz, como un medio traidor para ayudar al "enemigo de nuestra nacionalidad," a la "conquista pacífica de México," que hacía temblar a los patriotas. México estaba obligado a tener un gobierno de negocios o a perecer por la anarquía, que es la deyección inevitable de la miseria.

Si era obligatorio para México llegar a su período de gobierno de negocios, era ineludible que entrara de lleno en el período peligroso de corrupción. No puede haber gobierno de negocios, químicamente puro como los exige el medio pelo social sobre todo, y la gran falta política de la administración del general Díaz, no fué el robo, sino haber robado con moderación; lo que la hacía el gobierno más inteligente, más honorable, más patriota de la América latina: no haber robado lo que ordenaba la época. En el fondo de la caída del general Díaz, se encuentra que cayó porque el robo no era suficiente para las aspiraciones del elemento nuevo, metralizado por la educación, despavorido por envidia y

ávido de enriquecerse a toda costa, y no en días, sino en minutos o segundos. México no podía eximirse de atravesar el período de la evolución política de la América latina: la división del país entre ladrones y robados; los dos únicos partidos políticos reales existentes, serios e irreconciliables. La lucha entre esos partidos, tiende a que los robados lleguen a apetecer fuertemente el bolshevismo, que no es más que la reacción de una clase demente por el sufrimiento, contra las clases superiores que han encontrado procedimientos casi perfectos para robar dentro de las leyes que ellas mismas hacen en su beneficio.

* * *

Los irritantes monopolios

La requisitoria con las dos firmas de los pacíficos y de los revolucionarios, ha pedido cuentas á la administración del general Díaz, por los monopolios atribuidos por supuesto, a la sed de oro de los "científicos." Se señala que había el monopolio del azúcar, el monopolio yanqui del guayule, el monopolio inglés de la "*Popo*" sobre la carne, el monopolio del pulque, el monopolio de la "*Bancaria*" para toda clase de obras de ingeniería y arquitectura de la República, el monopolio de las profesiones y el monopolio del robo social estridente y abrumador, ejecutado por el *bancarismo*.

El primer *trust* del azúcar bajo la Dictadura, para monopolizar su venta, tuvo lugar en 1888, y su éxito fué satisfactorio para los capitalistas españoles que realizaron la sabia operación pirática. No aconteció lo mismo con el segundo *trust*; los piratas hicieron malos cálculos y se encontraron con medio cuerpo dentro de la ruina, próximos a perder cuatro millones de pesos. El pueblo consumidor de azúcar, que casi coincide con el pueblo alfabeto, aplaudió el desastre de sus verdugos, después de varios desahogos contra el gobierno,

por no haber impedido el robo al público, dejando entrar libre en la República, azúcar de Cuba. Pero el Príncipe, siendo César de plutócratas, siempre mostró pasión por el enriquecimiento de los capitalistas españoles, que habían hecho su fortuna en el país con el programa de continuar en lo económico y financiero el sistema colonial. El César estaba listo y dispuesto para salvar a los monopolizadores patrocinados, según se ha dicho, por el español don Iñigo Noriega. El Banco Nacional, había rehusado prestar dinero al *trust* del azúcar, considerando muy peligrosa la operación, y tuvo que doblegarse cuando el César le ordenó exponer los dineros del público, víctima del monopolio, para salvar a los monopolizadores. Este punto de drama, fué desconocido por Shakespeare y por Ibsen. Tolstoi lo trató aplicado a Rusia, provocando emociones bolshevistas. Parece que Dante se refiere al caso, cuando señala para los tiranos la inmersión eterna en un lago helado. El final fué, que los del *trust* salieron a flote, y que entonces, los hacendados de Morelos formaron un *trust* permanente, con infalibles cálculos, que jamás fué inquietado antes de la intervención bolshevista de Zapata.

El descubrimiento de varios mexicanos para convertir el guayule en un caucho ordinario, hizo productivos más o menos, a los desiertos de Chihuahua, Coahuila, Durango y Zacatecas. La planta del guayule debía explotarse silvestre, entretanto se estudiaba su cultivo. La exportación del guayule beneficiado, alcanzó en 1909 a diez millones de pesos.

Dos americanos, el kilo-millonario Rockefeller y el hecto-millonario Nelson Aldrich, se propusieron monopolizar el guayule en México, y comenzaron comprando todas las patentes de privilegio de su beneficio, con excepción de una poseída por terratenientes mexicanos. Para obtener el monopolio completo, uno de los licenciados Sánchez Gavito, en representación de los monopolizadores, gestionó en la Secretaría de Fomento que ésta diera un informe adverso al dueño de la

patente no comprada, con el objeto de que el juzgado donde se seguía un litigio, sentenciara en contra de los guayuleros mexicanos. El Secretario don Olegario Molina (científico), negó semejante pretensión, y salvó al país de tan pernicioso monopolio.

No pudiendo los magnates Rockefeller y Aldrich comprar al gobierno los terrenos guayuleros de Durango, obtuvieron que se les arrendaran por largo tiempo. Con el arrendamiento no hubo monopolio, porque poseían grandes extensiones de terrenos guayuleros otros propietarios mexicanos, entre ellos, el *clan* Madero. El arrendamiento de los terrenos guayuleros, irritó a algunos pueblos de los desiertos de Durango, que pretendían ser los dueños. Legalmente, no podían serlo, porque la Constitución de 57 prohibía a toda clase de corporaciones poseer tierras. Podían los pueblos haber reclamado, caso de ser propietarios, que se les repartiesen las tierras individualmente, conforme a la ley, lo que no hicieron. En este asunto, antes que injuriar y reprobar la conducta del Príncipe, hay que resolver si realmente las tierras que estaban en posesión del gobierno, pertenecían a los pueblos que las reclamaban. Hay en México tal impregnación en nuestra sangre de gases bolshevistas, que basta que un pueblo diga: "este terreno es mío," para que los quince millones de mexicanos estén convencidos de haber escuchado la verdad absoluta. La Secretaría de Fomento rechazó la demanda de esos pueblos, especialmente del más agresivo, San Pedro Ocuila, del que fué paladín el célebre general villista Calixto Contreras, caudillo analfabeto de poder de *Inca*, en su pueblo.

Ciertamente que el general Díaz pudo obsequiar a esos infelices pueblos con esos terrenos, pero su deseo era que el guayule fuese explotado en grande escala, con gran capital, obteniendo la clase popular el beneficio de buenos jornales en labor continua, escasa en México. Si así no hubiera obrado, no se hubiera explotado el guayule en las tierras nacionales, porque no hay capitalistas extranjeros ni mexicanos, que quieran te-

ner tratos con los pueblos que se creen con derecho a desconocer todos sus compromisos, porque sus apóstoles demagogos los han convencido de que su voluntad es sagrada y que, sea lo que fuere, la conquista española debe ser borrada con sangre o con saliva de serpiente.

El César se había propuesto hacer de México una nación, lo que no era posible consintiendo en que el poder nacional civilizado, aunque dictatorial, estuviera siempre a las órdenes de esa divinidad llamada "pueblo de indios" o pueblo de "pobres;" todos debemos ser iguales ante la ley, y no debemos admitir los civili-zados que se nos rija por la autoridad de Huitzilopoch-tli, ni aceptar el *soviet* azteca. La conquista, hay que sostenerla en su forma civilizada y no perder con el bolshevismo, patria, civilización y vergüenza.

"*La Popo*" fué una empresa inglesa organizada con un capital de 25 millones de pesos, con el objeto de monopolarizar la matanza de reses, carneros, chivos y cerdos, y, por consiguiente, monopolizar la venta de las carnes de esos animales. Las operaciones acaparadoras de "*La Popo*," debían extenderse gradualmente a toda la República. La concesión para ese nuevo mono-polio, fué patrocinada y obtenida por bufete limanturista, pero debo decir, que el monopolio que imponía "*La Popo*" a la ciudad de México, era menos duro del que había soportado durante siglos, sostenido por la codicia de los introductores de ganado en la ciudad de México.

El gremio de matanceros, se opuso a la concesión de "*La Popo*," y su oposición fué desatendida por el go-bierno; entonces, emprendieron contra "*La Popo*" una lucha a muerte, cuerpo a cuerpo, carne a carne, de competencia, hasta que uno de los dos adversarios ca-yera en el sepulcro.

Los directores de "*La Popo*," en Londres, tuvieron oportuna noticia del complot, y se quejaron con el jefe del gobierno inglés, *lord Grey*. Este los escuchó, y fué informado de que para obtener la concesión, había

sido preciso comprar a dos funcionarios mexicanos. *Lord Grey* manifestó a nuestro ministro en Inglaterra, que estaba decidido a proteger a los súbditos de Su Majestad, y que si tocaban a "*La Popo*," entre otras consecuencias, la prensa inglesa hablaría claro y descubriría al mundo qué clase de hombres contenía el gobierno de México. La actitud enteramente británica de *Lord Grey*, fué suficiente para asegurar los intereses de "*La Popo*."

Entonces, una compañía americana *chilló*, porque para obtener la concesión, también ella había comprado funcionarios mexicanos por conducto de un bufete no científico. Para evitar el conflicto nacional e internacional, el abogado patrocinador de la empresa norteamericana, le devolvió el dinero, manifestándole que no había podido comprar a los funcionarios indicados, pero que sería para otra vez.

Al quebrar "*La Popo*," arrastró en su derrumbe a un banco norteamericano de la ciudad de México, al que le había arrancado cinco millones de pesos en cuenta corriente. Al quebrar el banco, se descubrió que el gerente, Mr. Ham, estaba desfalcado en doce millones de pesos.

La prensa mexicana, pagada por los matanceros del Rastro, llegó a recomendar a las plebes que *lincharan* al gerente de "*La Popo*," por haber procedido a matar de hambre al noble pueblo mexicano. El gerente pidió auxilio a su ministro, y expuso, con razón, que el noble pueblo mexicano no tenía derecho a quejarse, porque "*La Popo*," para sostener la competencia, lo había engordado, dándole magnífica carne de toda clase de animales comestibles, casi regalada, y aun regalada, y que los únicos que tenían derecho de deplorar el caso y aun de irritarse, eran los accionistas ingleses, que habían perdido veinticinco millones de pesos, y los accionistas del banco de Mr. Ham, que perdieron cinco millones con motivo de la quiebra de "*La Popo*."

El Sr. Limantour sancionó el contrato de "*La Popo*." Debo advertir, que no fué de los funcionarios compra-

dos, pero la opinión pública lo creyó así. Hubo debilidad amistosa, o tal vez cierto golpe de especial patriotismo, porque, como lo repito, era menos malo el monopolio de "La Popo," que el que habíamos sufrido trescientos setenta años, y debíamos seguir sufriendo tal vez por igual tiempo.

"La Compañía Bancaria y de Bienes Raíces," se organizó con un capital social de diez millones de pesos, con el objeto de monopolizar toda clase de obras públicas federales, de los Estados, Municipios y privadas, valiéndose de la inmensa influencia de su consejo de administración, integrado por científicos limanturistas, profundamente sugestivos en la Secretaría de Hacienda. "La Bancaria," tan pronto como logró acreditarse sus acciones, arrojó la mayoría sobre el mercado de París.

En las operaciones de esta formidable institución, se presentó el caso de unión de los dos *carros completos*: el presidencial y el del señor Limantour, engañados del modo siguiente: los miembros influyentes del "carro completo presidencial," debían conseguir con el general Díaz y los gobernantes de los Estados, el mayor número de negocios que pudiesen, para traspasarlos a la "Compañía Bancaria," al mismo tiempo, los miembros del consejo de administración de la Bancaria, podían conseguir el mayor número de negocios que le fuera posible, para vendérselos al mismo consejo de administración, facultado para comprarlos en el precio que considerase conveniente el mismo consejo.

Como las dos terceras partes de los gobernadores de los Estados eran juiciosos y probos en esa época, no se dejaron atrapar ni permitieron que entrasen en negocio sus municipios. El resto de los gobernadores era de linceos, y ejecutaban mejoras materiales sin las muletillas de chapulín que les ofrecía la Bancaria. Sólo tres gobernadores cayeron: el de Puebla, que contrató obras de saneamiento, que no necesitaba la ciudad, y otras, en once millones de pesos, cargados a un ayun-

tamiento que jamás los pagaría. Esas obras fueron patrocinadas por el licenciado don Eduardo Mestre, yerno del gobernador, general don Mucio Martínez.

El gobernador de Michoacán, don Aristeo Mercado, también concedió a su sobrino licenciado don Manuel Mercado, obras para la Bancaria. El Estado de Aguascalientes, también dió obras. Si mal no recuerdo, también la "Bancaria" tuvo obras de menor importancia en los Estados de México y Tamaulipas.

El municipio de la ciudad de México, otorgó obras a la "Bancaria" por varios millones de pesos, fué su mejor cliente, y debo decir, que las responsabilidades del señor Limantour en asuntos municipales comienzan desde el año de 1904, y que en los contratos que sancionó, redujo considerablemente los precios de las obras.

El pulque es la bebida alcohólica amada por las plebes y por la pequeña burguesía de la ciudad de México, más que la familia, más que la vida, más que la patria, más que todos los placeres lícitos e ilícitos. La práctica del vicio, lo ha convertido en un artículo de primera necesidad. Repentinamente la prensa, en 1910, dió la noticia a los consumidores, siempre con las fauces resecas, de que un "científico" limanturista, había organizado el monopolio del pulque, y que desde luego, su precio ascendería en un 50%. Los pulqueros, dueños de expendios, que comerciaban libremente con el licor peregrino, sintiéndose perjudicados, acudieron a la prensa de todos colores, porque tratándose de un "científico," todo ataque era completamente libre y el dinero de los envenenadores del pueblo, como había llamado a los pulqueros la misma prensa, se convirtió en injurias y promesas de venganza contra los "científicos," sin motivo alguno, porque la organización del *trust* la hicieron los dueños de haciendas de pulque, y el señor Macedo, don Pablo, como propietario de una de ellas, entró en la combinación, pero el círculo científico nada tenía qué ver en un asunto particular de uno de sus miembros.

La misma prensa, que había denunciado el pulque como causa de aumento incesante de criminalidad, de la tuberculosis de los obreros, del desastre de las plebes; que había denunciado el licor como brevaje embrutecedor del pueblo, como el azote peor que arruinaba a la sociedad, y que debía suprimirse, o por lo menos restringirse su consumo, declaró que el pulque era inspirador sublime del pueblo, combustible de su heroicidad, tónico de su nobleza, aliento de su patriotismo, alimento precioso que sobrepasaba al de la carne de faisán o de bacalao seco. Y la prensa se estremecía de ira al saber que al gran benefactor de los mexicanos, lo monopolizaban los "científicos," después de haber monopolizado la carne. Indudablemente, acabarían por monopolizar el aire y la luz, sobre lo cual ya se estaba tratando.

El *trust* del pulque no se formó en virtud de concesión del gobierno, ni recibió favor de clase alguna.

El monopolio del papel de rotativa, disfrutado por la compañía de San Rafael, fué concesión especial del general Díaz en favor de su amigo íntimo don Tomás Braniff, norteamericano, y del español don José Sánchez Ramos, encargado de sus negocios particulares; además, todo el mundo sabía que al general Díaz le había sido regalado el 12% de las acciones de la empresa, en calidad de completamente liberadas. En este asunto, de peculiar intimidad, nada tuvieron qué ver los "científicos," ni el señor Limantour tuvo más responsabilidad que haberse prestado, como Secretario de Hacienda, al otorgamiento de un monopolio que a sus sentimientos éticos delicados repugnaba; pero los ministros de todas las autocracias están obligados a no durar en el puesto, o a dejar su conciencia perfectamente limpia y cepillada, dentro de las pantuflas que usan en su hogar.

Un muy hermoso monopolio que databa del año de 1877, dieciséis años antes de la aparición de los "científicos" en la administración, fué el concedido al español don Juan Llamedo, que lo disfrutaba en compañía

de uno de los miembros de la familia del señor Presidente.

Cuando el general don Manuel González fué Secretario de Guerra, logró que su amigo don Francisco M. de Prida, español, entrase de socio en el excelente negocio del vestuario y equipo para el ejército. Después, se asociaron don Francisco M. de Prida y los hermanos Pombo, oaxaqueños, hombres de negocios con los gobiernos, capaces de burlarse del Evangelio de San Marcos, pues con sus riquezas y todo, podían pasar cuantas veces les diera la gana por el ojo de una aguja, aun cuando estuviera tapada con acero Bessemer. Después, cuando fallecieron los hermanos Pombo, continuó con el monopolio don Agapito Ojeda, más bien como tapadera del socio perteneciente a la familia presidencial, que nunca se había separado de la empresa.

El señor Limantour, concedió a la casa norteamericana Mosler, Bowen and Cook, el monopolio para surtir de muebles y utensilios a todas las oficinas públicas y palacios del gobierno.

* * *

Conclusiones sobre los monopolios

El monopolio moderado del azúcar, disfrutado por los hacendados de Morelos, y el del pulque, eran de los autorizados por la Constitución de 57, pues se apoyaban en el derecho de asociación, de libertad comercial, de libertad de contratar y de libertad de industria. En esos *trusts* no había "científicos," ninguno era hacendado azucarero ni representante o abogado del *trust*. En el *trust* del pulque, sólo había un "científico," y el artículo monopolizado se consideraba bebida intoxicante, que la Revolución, al triunfar, consideró perniciosa y decretó su supresión.

Ninguno de esos monopolios recibió apoyo directo o indirecto del gobierno, y los enemigos de la Dictadura, adoradores de la Constitución, no pueden reprochar al general Díaz que la haya respetado escrupulosamente.

En "La Popo" se encuentra un monopolio frustrado, y si hubiera tenido éxito, hubiera mejorado a los consumidores de carne en la ciudad de México, explotados en su vientre por un monopolio que venía inflexible desde la época colonial. El monopolio de la Bancaria fracasó completamente, dejando obras útiles a la población, que no ha pagado ni quiere pagar, ni probablemente pagará, dejando despojados a los franceses que dieron el dinero. El monopolio de los negocios de abogado, por los "científicos," resultó falso. Había un grupo de abogados influyentes que monopolizaron los negocios, y en el que los "científicos" se encontraban en pequeña minoría. Citaré bufetes de abogados influyentes que adquirieron grandes riquezas, protegidos por el César: Rafael Dondé, Luis Méndez, Ignacio Luis Vallarta, Emilio Velasco, Alonso y Luis Fernández, Pablo Martínez del Río, Carlos Rivas, Pedro Serafín Azcué, Manuel Calero y Jorge Vera Estañol, Rodolfo Reyes, Manuel Peniche, Emilio Pardo, jr., y la gavilla judicial de los Sánchez Gavito, padre y tres hijos; los licenciados Dondé, Méndez, Martínez del Río y Sánchez Gavito, padre, han dejado cada uno de ellos, fortunas muy superiores a la de los abogados "científicos" que se enriquecieron, y que eran, el licenciado Joaquín Casasús, el licenciado Pablo Macedo y el licenciado Roberto Núñez. Eso del monopolio de los negocios de bufete, por los "científicos," es la más descarada e insostenible de las mentiras.

El monopolio de favores, es mal inherente a la naturaleza de las dictaduras si degeneran. Cuando hay partidos políticos, hay favores en la política y, a veces, de los más inmundos y escandalosos, pero su distribución es más equitativa entre los políticos que rivalizan con los saurios antediluvianos. En las dictaduras, los partidos políticos no existen, ni pueden existir; son

reemplazados por las camarillas, cuya evolución tiene a irse restringiendo hasta llegar a la absorción de favores por un Rasputin, semejante al fascinador de la finada Emperatriz de Rusia. La política de "carro completo," es lo que pierde a las dictaduras que a fuerza de concentrar favores en la camarilla, llegan a concentrarlos en un "extracto de camarilla," y se quedan sin partidarios y caen como todo lo que se queda en el aire, y es más denso que el gas atmosférico.

Los monopolios que se echan en cara a la Dictadura, para ensuciársela, no podían afectar a la inmensa clase popular de la República, porque no come azúcar, ni carne, ni en su gran mayoría bebe pulque, ni tiene negocios en los bufetes de grandes abogados, ni se da a construir edificios. Siempre el señor Limantour se esmeró en permitir la entrada libre de derechos, en la República, del maíz extranjero, cuando las cosechas eran malas; y el precio del cereal popular, jamás en la ciudad de México, que es el regulador de los precios en general, fué superior a cinco pesos el hectólitro.

El monopolio concedido a la casa norteamericana "Mosler, Bowen and Cook," fué un hecho que afecta la responsabilidad personal del señor Limantour, y en ningún caso de los "científicos," que no eran socios ni patrocinadores ni próximos de dicha casa.

El monopolio del papel de rotativa, concedido a la fábrica de San Rafael y Anexas, no afecta a una clase popular, cuyo 85% es analfabeto, ni a la clase alfabeto. En un país donde no hay libertad de prensa, donde solamente se ha de leer lo que el gobierno quiere que se lea, y lo que al público repugna leer, nada importa que el papel de imprenta esté caro o barato.

El monopolio del vestuario y equipo del ejército, debe considerarse como un negocio íntimo del bolsillo del Dictador.

El gran escándalo por los monopolios, queda reducido a fastidiosos chascarrillos del chancletismo intelectual. Del asunto, es imposible extraer material para una revolución, y, sin embargo, se le extrajo; lo que

prueba que en materia de necesidad, podemos hacer cosas *imposibles*.

* * *

El robo social por el bancarismo

Designo con esta frase, "bancarismo," el gran robo social ejecutado por el monopolio de rapina con que se privilegiaron algunos miembros de los consejos de administración de los bancos.

Si se pregunta a un capitalista mexicano, si está dispuesto a prestar cien mil pesos a una casa de comercio acreditada, que representa un capital real de un millón, contestará que está dispuesto a hacer el préstamo, siempre que sea a plazos cortos, improrrogables, jamás por años; y juzga locura absoluta hacerlo por tiempo indefinido. Si se pregunta al mismo capitalista si está dispuesto a prestar cien mil pesos a un *hacienda-doenzartado* por una primera hipoteca, responderá que no le agradan los negocios peligrosos. Si se le pregunta si prestará cien mil pesos a una sociedad anónima sin crédito, y cuyo capital exhibido sea menor o igual a cien mil pesos, llamará a sus criados y les ordenará que pongan en la calle al que gravemente lo ha ofendido suponiéndolo merluza. Si se le pregunta si prestará cien mil pesos a un pobre honrado y trabajador, o a un politicastro truchimán y mantecoso, caerá en síncope por explosión del hígado.

Pero lo que nunca hará un capitalista en parte alguna del mundo, el capitalista mexicano, el más tacaño del orbe, e incuestionablemente avaro y egoísta, lo hará con placer, si la operación tiene lugar por medio de un banquero, que no podrá responder con su capital, porque no hay capitales posiblemente responsables de operaciones absurdas.

En México, los bancos de descuento, depósitos a la vista y emisión de billetes, prestaban con una sola

firma a los comerciantes, a plazo nominalmente corto y en realidad indefinido; prestaban a los hacendados taladrados por una o dos, o más hipotecas, a plazo, indefinido; prestaban a insolventes, con fisonomía de honrados, y prestaban a bandidos de levita, con fisonomía de bandidos de calzoncillos; prestaban a pobres trabajadores, prestaban a sociedades anónimas sin crédito, sin capital, sin negocios, y prestaban ¡horror! a los políticos. Prestaban casi a todos, a plazo indefinido. La tarea de los bancos era prestar, más prestar, siempre prestar, aun cuando no les devolviesen el dinero; su programa consistía en colocar mal, mucho capital, con tal de recibir mucho rédito, dar prodigiosos dividendos, que hacían subir las acciones, y entonces venderlas a precios locos en los mercados extranjeros.

Cuando una persona de posición financiera o social, sabe que si pide prestado dinero a un banco tiene irremisiblemente que pagarla a corto plazo, sin posibilidad de prórroga, se abstiene de solicitar el préstamo, si necesita dinero para operar a largo plazo. Pero cuando sabe que puede pedir dinero prestado en cantidad muy superior a su crédito, y no pagarla, o a lo más, pagarla cuando buenamente pueda y quiera, entonces se despierta su apetito de rapiña, de negocios y más negocios, sobre todo si por medio de la sociedad anónima puede librarse de toda responsabilidad. Con el absurdo financiero del préstamo bancario, en realidad a plazo indefinido, los miembros de falsa honorabilidad, de los consejos de administración, que eran muchos, se dedicaron a rapiñar prestándose millones a sí mismos personalmente, o por medio de interposiciones bribones insolventes, que aparecían solventes, o que aprovechando de las sociedades anónimas organizadas por los banqueros piratas, podían saquear a los bancos que estaban bajo su dirección, sin el riesgo de incurrir en responsabilidades personales, y teniendo la ventaja de ganar mucho, si los negocios emprendidos por las sociedades anónimas daban óptimos

resultados. Las sociedades anónimas son tan importantes en el mundo para desnudar al prójimo dentro de la ley, como los automóviles para devorar kilómetros en caminos exquisitos. Todo el robo social por medio del bancarismo, estaba fundado en un hecho anticientífico, inmoral, trapacero, y sólo posible en México y tal vez en algún planeta donde haya raza de ricos mexicanos: tal hecho es el préstamo a plazo indefinido, por medio del refrendo del pagaré, cada vez que se cumple el plazo nominativo.

Conforme a irrevocables principios de la ciencia financiera, la función de los bancos de descuento, depósitos a la vista y emisión de billetes, es prestar el dinero de los capitalistas que por de pronto no lo necesitan, a los capitalistas que por lo pronto lo necesitan. No se ha hecho esa clase de bancos para prestar a los pobres ni a los entrampados, ni a los hipotecados, ni para proporcionar capital a los hombres de empresa indigentes, ni para engordar políticos, ni para proteger a la Agricultura, las Artes, la Religión, la Literatura o la glotonería demagógica.

La práctica ha enseñado, que los hombres de negocios que colocan su dinero en los bancos, en cuenta corriente o depósitos a la vista, es decir, los capitalistas que de pronto no lo necesitan, no lo piden en cuatro o seis meses en tiempos normales, y el banquero aprovecha ese tiempo para prestar ese dinero durante noventa días a los capitalista que solamente lo necesitan dentro del plazo de los noventa días. El préstamo a plazos cortos, improrrogables, a personas que no pueden retardar el pago sin ser declaradas en quiebra y arruinadas, hace que la verdadera clientela de los bancos, irreprochable conforme a principios de la ciencia financiera, sean los comerciantes. En México, los bancos eran máquina de patriotismo, pues de acuerdo con las sagradas leyes de los amigos de los pobres, se declaró que debían servir para levantar muertos, agonizantes, *brujas* de la calle o capitalistas tronados.

Apoyado en el código de la trampa, de la mala fe, de

la especulación demente, de la intriga politicastra y de la ignorancia pública en la materia, se desarrolló el bancarismo, escandaloso, cruel, único, pútrido y sin embargo bello y respetable para la nación. Busquemos a los culpables de nuestro muladar financiero social.

El Banco Nacional se estableció en 1883, y poco tiempo después, surgió el Banco Mercantil, y el año de 1884 se fusionaron, quedando un monopolio efectivo en el Banco Nacional, quebrado en fragmentos diminutos el Banco del Montepío y casi sofocado el Banco de Londres y México. Durante largos años el Banco Nacional presentó ocho millones de pesos de capital exhibido, de un total de veinte millones. Tenía el más bello de los deudores: un gobierno indigente, que se dejaba chupar por el agio, y además tuvo el Banco Nacional consejeros de un conservatismo exagerado, de indiscutible probidad y de codicia razonable. Esas circunstancias hicieron que no se viera en la necesidad de extender sus operaciones con el público; pero ya el sarcoma del préstamo indefinido, existía sin agravar la situación, ni ofrecer serios peligros; puesto que el Banco, teniendo por enorme deudor al gobierno, en ningún caso podía quebrar, porque el gobierno lo pondría fuera de las leyes penales y haría todo lo necesario para conservarlo, si no sano, sí con vida de leproso indefinida. Por consiguiente, la causa del bancarismo no puede ser atribuída a los "científicos," que aparecieron en la política cuando ya era respetable el fraude de ofrecer a los depositarios devolverles su dinero a la hora en que lo solicitases, y prestarlo por largos años, o a perpetuidad, a la clientela abigarrada del banco, desprovista, en su gran mayoría, de solvencia bancaria.

El señor Limantour, encontró el mal y debió haberlo corregido inmediatamente, o a más tardar, cuando por su iniciativa el Congreso expidió, en 1897, la ley de Instituciones de Crédito, ley benéfica porque destruyó el monopolio bancario, dando lugar a un gran pro-

greso financiero, al establecerse gran número de bancos en los Estados.

Por fin, en 1908, el señor Limantour se puso enfrente del bancarismo y dirigió a los banqueros en su notable circular de 10 de febrero del citado año, las siguientes severas palabras: "Existe la idea muy difundida en las diversas clases sociales, de que las funciones de los bancos de emisión y de depósito, son las mismas que las de los bancos particulares y aún que las de los mismos prestamistas; que la principal carga que han tenido los bancos, por el hecho de haber obtenido del gobierno una concesión, es el deber de prestar al público hasta el último centavo que tengan en caja; que toda persona que cree merecer confianza personal, o que posee propiedades más o menos valiosas o realizables, tiene derecho a exigir que se le faciliten fondos; que los bancos faltan a su misión, y por lo mismo incurren en la más severa censura, si rehusan hacer operaciones precisamente en los momentos de escasez de dinero, que es cuando cierran sus cuentas los banqueros particulares y los prestamistas.

"El enemigo más temible de las disponibilidades, es seguramente la *arraigada* costumbre de las operaciones a plazos largos. Pocas son las personas que al obtener fondos de un banco, cualquiera que sea la forma de las operaciones, tienen sinceramente el propósito de cubrir el adeudo en el plazo estipulado; y lo más curioso del caso es, que los mismos bancos están resueltos, desde un principio, a consentir en cuantas renovaciones pretenda el cliente, mientras la solvencia de éste no inspire desconfianza. El documento se extiende a tres o seis meses; pero en realidad la operación se hace tácitamente por tiempo indeterminado; y tan es así, que si por motivos especiales o porque lo requiere la situación general del país, se resiste un banco a renovar un documento o exige cuando menos un abono a cuenta, el descontento del interesado es vivísimo y hasta no faltan casos en que se levanta un clamor público en contra del establecimiento.

“Urge mucho poner un dique a estas falacias peligrosas, que mientras fueron de poca consideración las transacciones bancarias de la República, no ocasionaron graves inconvenientes, pero hoy que se cifran por millones de pesos cada día las operaciones que se efectúan en los bancos, son susceptibles de causar hondas perturbaciones en la marcha de dichos establecimientos.”

Yo probé el año de 1904, en el estudio que presenté a la Comisión de Presupuestos de la Cámara de Diputados, y que fué leído por el señor Limantour con asistencia de toda la Comisión y del licenciado Pineda, que ya existían en amenazante cantidad esos peligros, porque las transacciones bancarias habían tomado un desarrollo más que imprudente; y sostuve con cifras, que todo nuestro sistema bancario tenía que caer en ruinas, porque especialmente los grandes bancos de la capital marchaban al desastre, a lo que parece, sin presentirlo. Mi estudio no fué impugnado por el señor Limantour ni por miembro alguno de la Comisión de Presupuestos, y se acordó por unanimidad que mi estudio no fuera incluido en la parte expositiva del dictamen de la Comisión, para no producir grave alarma en la sociedad y determinar con mi predicción la catástrofe inmediata de los bancos, que, como se ha visto, tuvo lugar antes de que la Revolución los trastornara.

Contra las urgentes y sabias reformas de la ley de Instituciones de Crédito de 1897, que expidió el Congreso en 1908, por iniciativa del señor Limantour, surgió cual fuego *líquido* alemán, el señor licenciado don Toribio Esquivel Obregón, reprobando la reforma que abolía el préstamo a plazo largo hipotecario o indefinido. El señor Esquivel Obregón, sostuvo que el sistema bancario de México era excelente, que cada país según su modo de ser, debía hacer su legislación bancaria, que los bancos se habían hecho para ayudar y proteger a la Agricultura, a la Industria, para proporcionar capital a los que no lo tuvieran y fueran dignos

de manejarlo, para salvar a los hacendados acribillados de deudas, para ayudar en todo y para todo a los solicitantes que mostrasen espíritu vigoroso de empresa, acompañada de honradez indiscutible. El nuevo financiero, combatía un principio universal practicado en todas las naciones sin alterarlo, que era: préstamo bancario a plazos cortos, improrrogable, y a personas de solvencia bancaria, que es muy distinta de la solvencia a que se refiere el Código Civil.

Por supuesto que la opinión pública, electrizada por las deliciosas doctrinas del licenciado Esquivel Obregón, lo aclamó, lo proclamó el primer financiero de México y del mundo, lo cubrió de flores, lo despertó con serenatas, lo acostó con *aleluyas*; fué el héroe de las nobles aspiraciones del pueblo mexicano. Sostener en un país de famélicos proletarios de levita, que los bancos se han hecho para entregar dinero a los pobres, a los arruinados, a los hipotecados, a los insolventes en sentido bancario o doméstico; que los bancos deben poner a disposición de todos ellos el dinero de los ricos, crueles, egoístas, tacafios, avaros, antipatriotas, era excederse en ciencia financiera mexicana, a costa de la ciencia científica. A su campaña para sostener de buena fe el bancarismo, debió el señor Esquivel Obregón que, al formar Gabinete el licenciado don Rodolfo Reyes la memorable noche del 18 de febrero de 1913, se fijase en el señor Obregón, que no era felicista, para la cartera de Hacienda, halagando así a la opinión pública, sirviéndole su ministro ideal. Por supuesto, que todos los bancos estaban en quiebra cuando pidieron al general Huerta el curso forzoso en octubre de 1913. La Revolución con sus *bilimbiques*, los salvó; les quitó en calidad de préstamo forzoso que algún día pagará México con réditos y todo, cincuenta y dos millones de pesos, pero también les quitó de encima más de trescientos millones que pagaron con *bilimbiques*, cuyo costo no debió de exceder de veinte millones de pesos. De modo que, por un lado los bancos perdieron sobre setenta y dos millones de pesos, y por otro lado,

ganaron trescientos; deben levantar la correspondiente estatua a la Revolución.

No fué el mayor culpable del robo social por el bancarismo, la opinión pública ignorante y mal educada en éticos principios de categoría cívica. Los principales culpables, fueron los robados. Sin los depositarios que entregan su dinero a los bancos, para que lo presten ganando rédito a las personas de solvencia bancaria, y siendo los réditos utilidad de los bancos, en ninguna parte del mundo, fuera de México, un depositario soporta que lo roben prestando el banco su dinero a plazo largo o perpetuo, a una legión de deudores pobres o ricos, honrados o bribones, sin solvencia bancaria.

Si en México los depositarios, en defensa legítima e inteligente de sus intereses hubieran declarado que retirarían sus depósitos, si los bancos continuaban desnaturalizados y empeñosos en lograr la inmovilización de los capitales, los bancos, antes que ponerse en liquidación para desaparecer, se hubieran sometido a las justas exigencias de sus verdaderos amos los depositarios y se habría evitado la catástrofe bancaria de octubre de 1913, que dió principio al aguacero de los *bilimbiques*, que tan bien supo aprovechar la Revolución.

El robo social por el bancarismo, beneficiaba a las clases populares y medias que obtenían trabajo con la expansión de toda clase de empresas comerciales, agrícolas, industriales y especialmente mineras. Los robados no eran los proletarios de levita y los de *paños menores*, sino los accionistas extranjeros y los grandes ricos mexicanos, que mantenían en los bancos grandes sumas en depósito, sin aplicarlas a negocios que dieran de comer a los pobres, y que a muchos de ellos hubieran enriquecido.

El robo social por el bancarismo, no era un monopolio ni un negocio "científico," sino de la mayoría, de los miembros de los consejos de administración de los bancos de la capital y de los Estados. Y esa mayoría no era ni podía ser de "científicos," porque los metidos

en negocios no eran más que los licenciados Casasús, Macedo y Núñez. Los demás "científicos", nunca se ocuparon de negocios bancarios. El hermano del Secretario de Hacienda, don Julio Limantour, jamás figuró como hombre político. .

* * *

Han sido los extranjeros los robados

Para crear o exaltar el odio de las masas mexicanas a los extranjeros, los amigos del pueblo las han convencido de una falsedad: que los capitalistas extranjeros se ocuparon, durante los treinta y cuatro años de régimen tuxtepecano, en desvalijar a los mexicanos de sus maravillosas e inagotables riquezas. La verdad enseña lo contrario; son los mexicanos los que han robado a los extranjeros, haciéndolos caer en malos negocios de buena o mala fe. Debo advertir, que me refiero a los extranjeros que, viviendo en el extranjero, han dado su dinero para negocios mexicanos en México. Los extranjeros pobres que han llegado a México y han logrado hacer grandes fortunas, han hecho éstas, por lo general, valiéndose de monopolios legales o ilegales, de operaciones de agio y de pábulo a la corrupción oficial y extraoficial.

Uno de los falsos robos cometidos por los extranjeros, se encuentra en el célebre asunto del derroche de los terrenos baldíos.

Es cierto, como ya lo expresé, que el gobierno enajenó en condiciones de regalo, sobre veinte millones de hectáreas de terrenos baldíos, de agostadero, los mejores de segunda clase; pero las empresas o los extranjeros en lo particular, no los compraron a vil precio, sino baratos para nuestra imaginación y caros en realidad.

Los compradores creyeron que los terrenos de agostadero del norte de la República Mexicana, eran como los de Uruguay, Argentina, Australia, dotados de un

buen régimen de lluvias; y se encontraron con lo que saben todos los mexicanos expertos en cuestiones de ganadería, que sin emplear grandes capitales en obras hidráulicas, las sequías frecuentes e intempestivas acaban con el ganado, arruinando totalmente a los ganaderos.

Cuando un terreno de buena clase cuenta con detestable régimen de lluvias, su precio justo es vil, comparado con el de las tierras de buen *ciclo*. La ignorancia en México, hace que se estime el elemento tierra, sin fijarse en el elemento agua, y la tierra por buena que sea, cuando no tiene agua, se cotiza justamente a precio vil. De los terrenos algodoneros del Estado de Durango antes de que importantes obras hidráulicas los dieran de agua, valía un sitio de ganado mayor, por término medio, mil pesos, y después de haber adquirido la cantidad de agua competente para el cultivo del algodón, el precio de este sitio de ganado mayor no baja de un millón de pesos.

Otro motivo de la ruina para el ganadero en México, es que el 90% de la población no come carne, y que como mercado exterior sólo tiene el de los Estados Unidos, que no abre sus puertas de par en par, sino que las abre y cierra caprichosamente para nosotros, según sus negocios o según el partido político que está en el poder.

En la industria ganadera, lo más que verdaderamente enriquece a una nación, es la ganadería lanar. No sé el motivo por qué en México la ganadería ovina es tan miserable, que no puede dar la materia prima necesaria a las fábricas de tejidos de lana. Hasta la lana es de mala calidad. Ahora bien, en los grandes Estados de Chihuahua, Sonora, Durango y Coahuila, la ganadería lanar en grande escala, ha fracasado y desengaño a los capitales extranjeros sobre la maravillosa riqueza lanar del país.

Hemos presenciado que después de veintiséis años del derroche de los terrenos baldíos, éstos en su mayoría se han quedado improductivos, y sus dueños ex-

tranjeros, decepcionados, declaran en la prensa europea que hicieron detestable negocio.

No en todas partes se puede hacer obras hidráulicas para explotar tierras de mal temporal. En el 85% de la Baja California y en los desiertos del norte de Sonora, especialmente en el distrito del Altar, no hay precipitación pluvial suficiente para dar agua a un rebano de pulgas.

El licenciado don Francisco Leonardo Fortuño, logró adquirir los planos de deslinde de las admirables tierras fértiles de Tehuantepec, levantados a todo costo por la casa Jecker, Torre y Comp., que obtuvo una concesión del Presidente Comonfort para colonizar el Istmo: la que en 1882 había sido declarada caduca. El licenciado Fortuño, formó un sindicato con siete poderosos funcionarios públicos, con cero de capital material disponible para empresas, y muchos millones de influencia. El proyecto del sindicato, fué adquirir del gobierno a vil precio los terrenos fertilísimos del Istmo de Tehuantepec, construir el ferrocarril que comunicara Coatzacoalcos con Salina Cruz, vender al capital extranjero los terrenos maravillosos para el cultivo de la caña de azúcar y de toda clase de artículos tropicales, y pagar numerosos dependientes dedicados a contar las monedas de oro que debían entrar en las cajas colosales del sindicato. Se calculó que el proyecto de las tierras vendidas para ingenios azucareros y para levantar dos ciudades populosas en los puertos terminales de la vía férrea, no podían bajar de doscientos millones de pesos. Esta colossal operación sirvió de base para construir, costara lo que costara, el ferrocarril.

Antes de terminarse la construcción de la célebre vía férrea, comenzaron a venderse algunas tierras, no a vil precio, sino a precio comercial corriente. Los ingenios comenzaron a establecerse con magnífica maquinaria, y los fracasos para el capital extranjero, también comenzaron. Las tierras, en verdad excelentes, y la precipitación pluvial en la región atlántica, torren-

cial, hacían que las cañas fueran hermosas, dignas de figurar en un *cine*, pero de ley sacarina muy baja. Se debían levantar famosas cosechas de agua con un poco de dulce, y el costo de la fabricación del azúcar resultaba mucho más elevado que en los ingenios del Estado de Morelos. Cesó el establecimiento de ingenios, y los compradores de tierras fertilísimas, principiaron a comprender que habían hecho un mal negocio. En la región del Pacífico, del Istmo, la precipitación pluvial era mucho menor, pero muy irregular, y sólo el cultivo intensivo establecido con grandes capitales, podía dar buenos resultados. Exactamente lo mismo aconteció en el Estado de Veracruz, y ya hemos visto que el cultivo de caña de temporal no puede competir, en resultados industriales, con el de regadío del Estado de Morelos.

Se organizó en 1885, en los Estados Unidos, la Compañía Colonizadora de la Baja California, con un capital de dos y medio millones de dólares, que después fué elevado a cinco; después, se hicieron deudas por dos, y después consiguió la Compañía, en Londres, un préstamo de seiscientas mil libras esterlinas. Los tres millones de dólares nuevos, se perdieron después de treinta años de luchas y prórrogas para cumplir con la concesión, y el gobierno mexicano se vió obligado recientemente a declarar la caducidad.

Antes de 1872, no había un mexicano que dudase del éxito financiero del ferrocarril de la ciudad de México a la de Veracruz. Cuando en el Congreso se discutieron las tarifas, el diputado porfirista Mendiolea, propuso que se aceptasen las del "Londres y Manchester;" el diputado Buenrostro, sostuvo que debían regir rebajadas de un 20%, las del ferrocarril de París a Marsella. El principal orador de la oposición, diputado don Manuel María de Zamacona, se horrorizó con las tarifas propuestas por la empresa y apoyadas por el Ejecutivo; eran las más elevadas del mundo. La opinión pública, confundida, sostenía a los diputados patriotas, defensores de la maravillosa ri-

queza del país, capaz de hacer brillante la explotación ferrocarrilera, con tarifas las más bajas del universo. La cuestión de las tarifas adquirió importancia de vida o muerte para el gobierno, que al fin pudo dominar por insignificante mayoría, quedando aprobadas con alguna reducción, no de peso, las tarifas propuestas por la empresa.

No obstante la honradez e inteligencia del gerente del Ferrocarril de Veracruz, el fracaso financiero fué completo. Las acciones ordinarias se desplomaron hasta valer 3 a 4%, y durante treinta y ocho años de tráfico, sólo pudo cubrir el 6% anual sobre las acciones de preferencia y obligaciones. El ferrocarril había costado treinta y siete millones de pesos, que en aquel tiempo eran treinta y siete millones de dólares. La decepción en Europa fué tan grande, que durante quince años no volvió el capital europeo a construir vías férreas en México, y el primer capital empleado en nuestro país por accionistas europeos, apareció en 1886, construyendo el Ferrocarril de Tampico a Monterrey, cuyos accionistas perdieron.

En 1880, comenzó la construcción de las grandes líneas con capital norteamericano, pues no había otro. Se atribuía en los Estados Unidos el fracaso del "Mexicano" a los tiempos de anarquía y a las dificultades ofrecidas por un camino montañoso en el que, en doscientos kilómetros, el tren asciende dos mil metros. Pero en terreno plano, era distinto. El capital americano afluyó solicitante en México, para construir vías por más de cuarenta mil kilómetros. En 1883, el fracaso financiero de la explotación de la línea de México a León, heló a los ardientes, y se suspendió la corriente de oro en pocos meses, y la administración del general González fué a la bancarrota, debido a la violenta y grave contracción de las rentas fiscales que el capital americano había puesto florecientes.

Las grandes empresas tuvieron que seguir sus obras, rápidamente el "Central," y lentamente el "Nacional." Los acciones del primero, bajaron hasta el 10% y jamás

pasaron del dieciséis, las del segundo se mantuvieron entre el 8 y el 10%.

Para la construcción del Ferrocarril Interoceánico, México—Veracruz—Acapulco, se levantó el capital emitiendo acciones de preferencia; las acciones ordinarias llegaron a valer menos del 1%. Los ingresos de la línea apenas si podían cubrir el rédito de las acciones privilegiadas del Interoceánico. Para que fuera posible la construcción del ferrocarril de Puebla a Oaxaca, fué preciso acordar una subvención de treinta mil pesos por kilómetro, y el resultado, a pesar de esa subvención, fué otro gran fracaso.

Por último, el año de 1908, el Secretario de Hacienda licenciado José Ives Limantour presentó al Congreso Federal su sensacional iniciativa de ley, pidiendo el auxilio de la Nación para todas las grandes empresas ferrocarrileras extranjeras, que estaban a punto de quebrar. Una quiebra de esa magnitud, debía producir una crisis vital tremenda en el país, y desacreditar todos los negocios mexicanos en el extranjero. El señor Limantour, lívido como acostumbra, concurría a la sesión parlamentaria con un traje de corte de mortaja. El ilustre financiero atribuía el cataclismo, a los malos trazos de las líneas, a que se habían autorizado desastrosas competencias, a diversas causas que no me corresponde en este momento examinar, porque voy persiguiendo el siguiente hecho: después de veintiocho años de prosperidad *inaudita* del país, que debió haber causado la prosperidad ferrocarrilera, resultaba que más de seiscientos millones de pesos estaban a punto de sumirse en espantosa quiebra; luego, los dueños de ese dinero, hasta el año de 1908 no nos habían explotado miserablemente, ni esquilmado, ni robado.

El señor Limantour, en 1908, obtuvo lo que justamente deseaba: salvar a las grandes empresas ferrocarrileras y al país de un gran desastre, y la nación se hizo responsable por el 4% de interés anual, que debían recibir las acciones de primera preferencia. Es decir,

que se aseguraba el 4% anual sobre un capital que no llegaba a la mitad del costo efectivo de las grandes líneas y sus ramales; de modo que los dueños del importe efectivo de doce mil kilómetros de vías férreas, debían recibir por réditos seguros, menos del 2% anual del capital invertido. Tal era la situación, nada enviable, de los extranjeros que abrieron sus bolsillos para construir ferrocarriles, y a los que la pasión demagógica declara ladrones.

En materia de minas, los fracasos que ha sufrido el capital extranjero son pesados y numerosos. La famosa mina de "Dos Estrellas," antes de la Revolución le fué encajada en sesenta millones de pesos al público francés, cuando su verdadero precio no podía exceder de veinte millones. La negociación minera de la "Preciosa," en el Estado de Puebla, fué una estafa que costó al ahorro europeo diez millones de francos; lo mismo sucedió con los yacimientos de pirita aurífera del Estado de Guerrero. La compañía inglesa restauradora del mineral de Guanajuato, apenas lograba sacar sus gastos u obtener pequeñas utilidades.

Lo mismo acontecía con las compañías restauradoras de Zacatecas, Catorce y Matehuala.

En Sombrerete, la compañía de "San Pedro y Anexas," pretendió restaurar el mineral, invirtió en maquinarias más de seiscientos mil dólares, sostuvo el trabajo de las minas pagando altos jornales nueve años, y la población floreció hasta que ya no fué posible a los accionistas sostener minas que los agotaban, y Sombrerete volvió a morir. En Taxco, han fracasado las empresas restauradoras, porque las vetas casi siempre se agotan a la profundidad de doscientos a doscientos cincuenta metros. En Zacatecas, los agotamientos aparecen ya, a trescientos metros, a cuatrocientos cincuenta en Sombrerete, a quinientos en Matehuala. Sólo los minerales de Pachuca, Guanajuato, Santa Eulalia (Chihuahua), por ser vetas con aspecto serio de inagotables antes de mil o mil quinientos metros, resisten. En Zacoalpan, con frecuencia cambian los mi-

nerales y aparecen las blandas, que no pueden beneficiarse en México, y no tienen ley bastante para ser exportadas. En el Estado de Oaxaca, rara es la compañía minera que no ha fracasado, dejando a sus accionistas sin camisa.

En la minería del cobre, la gran negociación de Cananea (Sonora), solamente puede trabajar con toda su planta completa, cuando el precio del cobre es alto. Con precios medianos, está obligada a reducir considerablemente el trabajo, y con precios bajos, con los que puede trabajar el "Boleo," tiene que suspender Cananea. En el mismo estado, o peor, se encuentra Velardeña (Durango). Tepezalá, debe su firmeza a la ley de plata de sus chalcopiritas y de sus chacositas, y a la abundancia de sus piritas argentíferas y algunas auríferas. Después de que la empresa francesa que trabaja el "Boleo" gastó al año de 1894 millones de pesos en comprar casi toda la zona cuprífera de Inguarán (Michoacán), los ingenieros franceses encontraron que la ley media en toda la zona, en cobre, era 2%; y que no podían trabajar sin concentrar y exportar por ferrocarril, que negó la Dictadura. Cayó ésta sin que hubieran emprendido trabajo los dueños de la zona, para recuperar los millones que habían invertido en la compra.

En la metalurgia del hierro y acero, a la fundición de Monterrey, que costó diez millones de pesos, en su mayor parte capital extranjero, fué necesario que el general Díaz la auxiliara con un préstamo de tres millones de pesos, para evitar su quiebra, cuando ya la gran mayoría de las acciones las habían recogido españoles ricos de México, a precio de ruina para los primitivos accionistas extranjeros.

Respecto de bancos, el capital extranjero ha sufrido golpes tremendos e irreparables, aun antes de la Revolución y en los trágicos días de la Dictadura. La Compañía Bancaria y de Bienes Raíces, cuyo capital era de diez millones de pesos, fué obligada a ponerse en liquidación desastrosa, por los accionistas de París, que a

precio alto habían estado comprando acciones bajas. El Banco Central, cuyo capital social era de treinta millones de pesos, descargó sobre París, siempre oportunamente, casi la totalidad de sus acciones. El Banco Central llegó a colocar sus acciones hasta con un 66% de prima, y repentinamente, los accionistas franceses se encontraron con que la cartera del Banco era de las más averiadas, que estaba quebrado, y que sólo faltaba declarar la quiebra.

Todos los hombres de negocios sabían que la cartera del Banco de Londres y México, que había vendido bastantes acciones en Europa, estaba atestada de basura. Cuando esa institución pidió socorro al general Huerta, en octubre de 1913 para que decretara el *moratorio*, se hallaba quebrado. El Banco Nacional se encontró en situación muy crítica, y los accionistas de París tuvieron que enviar a México al inteligente, probo, activo, enérgico Mr. Simon, para que enderezara las cosas que se estaban cayendo del lado que la crisis las inclinaba. El Banco de Guanajuato, que había colocado bastantes acciones en París, apareció muy comprometido, y su gerente, Bustamante, que lo robaba, cayó en la cárcel, brillantemente defendido por abogados que sostuvieron que, dos más tres, hacen nueve.

En el desastre de los bancos de Yucatán (1907), los más importantes después de los de la capital, cuyo capital social de ambos se elevaba a veinticinco millones de pesos, se contienen hechos delictuosos: El Mercantil estaba completamente quebrado, y el Yucateco bastante comprometido, pues había perdido todas sus reservas y ofrecía solemnemente, por su mala dirección corrupta, terminar en la quiebra. Ambos bancos ya habían vendido la mayoría de sus acciones en París, en altos precios, pero viéndose ahogados y sin salida posible en Yucatán y en el mercado de la capital, pidieron autorización para emitir más capital, y el señor Limantour tuvo la debilidad de concederla. Debilidad censurable y punible. La casa bancaria Scherer-Limantour, se encargó de colocar a buen precio, en París, las ac-

ciones de un banco ya quebrado, y de otro bastante averiado.

La verdad tiene que decirse: la mayoría de nuestros financieros aprendió pronto el arte de los piratas terrestres. Inflar negocios, hacer subir las acciones a fuerza de dividendos, en muchos casos delictuosos, y después, vender en mercado muy rico y muy abundante en bobos, como el de París.

En materia de industria, la fábrica de gas para alumbrado, servicio de cocinas, calefacción, con capital efectivo de diez millones de pesos, fracasó antes de la Revolución.

El 10 de julio de 1910 el señor Limantour partió de México a París, con el objeto secundario de convertir la deuda pública, pagadera en oro, 5%, en deuda 4%. Ya en julio de 1910, México era un volcán, trepidaba para su inmediata erupción, los ruidos subterráneos eran siniestros, y, sin embargo, el público francés, fiado en la vigilancia de sus financieros, llegó a tomar la mitad de nuestra deuda pública 4%, cuando no debió haber tomado bonos ni al 40%.

El gobierno mexicano, siguió pagando el servicio de réditos y amortización de la deuda pública mexicana, hasta que en febrero de 1914, el general Huerta dió la orden de suspensión de pagos; y desde ese momento, y por lo pronto durante seis años, los tenedores de bonos de nuestra deuda, muy repartida entre la clase pobre, ni un centavo ha recibido, y el ruido de la guerra europea y las emociones de la paz, han de haber evitado que escuchen que les llamamos ladrones.

* * *

Conclusiones

En México hay buenos y malos negocios, pero el patriotismo vulgar, el de las niñas de la "Encarnación," el de los generales divisionarios, el de los profesores

de las escuelas de Altos Estudios, el de los catedráticos desborlados de la Universidad, el de todo el país, prescribe que los malos negocios no existen ni pueden existir en México, porque es país maravilloso, excepcional, no solamente en el planeta Tierra, sino en todos los planetas, y se está averiguando que también en todos los mundos siderales. La mayoría de nuestros financieros, y los aprueba el medio pelo social, opina que hay algunos malos negocios en México, y que esos deben ser para los extranjeros, y los buenos, exclusivamente para los mexicanos, porque de no ser así ¿de qué sirve el patriotismo? Cuando al ser vendidos a empresas extranjeras tres bellos negocios: Ferrocarriles del Distrito, control de la Compañía de Minas de Pachuca y Real del Monte, y venta de la negociación minera de Santa Gertrudis, el clamor público decía: "¿a dónde vamos a parar, si nuestros buenos negocios se venden a los extranjeros?" Cuando el capital extranjero emprendía negocios peligrosos, o reconocidos ya por los mexicanos como malos, o que el capital nacional no podía emprender, entonces, el público satisfecho gritaba: "necesitamos para el progreso de México capital extranjero, hay que aceptarlo."

En México, el capital extranjero le ha pegado a buenos y a muy buenos negocios; pero yo afirmo, con cifras irreprochables, que lo que ha perdido el capitalismo extranjero en México, por malos negocios, es muy superior a lo que ha ganado en los buenos negocios. Lo imperdonable es, que, después de la ruina de grandes capitales extranjeros, se busca el odio del pueblo contra sus dueños, haciéndole creer que nos han robado, y excitándolo para que descargue sobre el elemento extranjero, lo más florido del lenguaje meretricio. En liquidación de cuentas, el robo aparece a cargo de los hombres de negocios mexicanos.

Conclusiones sobre los robos de los "científicos"

Creo que el análisis que acabo de hacer, es el único serio, leal, científico, que se ha presentado a los mexicanos capaces de someter sus pasiones, a una crítica firme e independiente, de amistades, partidarismo, compadrazgos e indecencias. Si alguna persona posee el conocimiento de hechos censurables o delictuosos que no he mencionado, y que deben mencionarse sin ofender al Código Penal, ni el respeto a la sociedad, pueden en la prensa citarlos, con la seguridad de que si hay prueba que les dé crédito, seré el más empeñoso en incluirlos en furibunda requisitoria contra cualquier individuo o corporación.

Lo que el análisis encuentra en el reducido número de "científicos" que se enriquecieron, y que no fueron más que los señores Joaquín Casasús, Pablo Macedo y Roberto Núñez, es lo siguiente:

Primero: El trinomio de favoritos del señor Limantour, nunca obtuvo de él negocios capaces de enriquecer, y, en ningún caso, ilegales o sucios, embarrados dentro de la ley.

Segundo: El binomio Casasús-Macedo, ganó algún dinero en los negocios de la Compañía Bancaria y de Bienes Raíces; pero no fué eso lo que los enriqueció, sino haber formado parte de la gran cuadrilla de abogados amigos, influyentes, que ya cité, y de la cual eran miembros en minoría, tanto de número como de riqueza. Las fortunas que hicieron los señores licenciados Rafael Dondé, Luis Méndez, Pablo Martínez del Río, Indalecio Sánchez Gavito, Carlos Rivas, fueron superiores a la de los señores Casasús, Macedo y Núñez.

Si los revolucionarios llaman científicos a todo aquel mexicano o extranjero, que con honradez o sin ella, hizo fortuna al amparo de los treinta años de dictadura, ofrezco la siguiente lista, incompleta porque la tomo de mi memoria, advirtiendo dos cosas: a ninguna de las

personas que pongo en la mencionada lista, califico de bribona o de falta de honradez en algún sentido; considero y dejo a todas en su buena opinión y fama, dejando también, que la opinión y la historia les distribuyan elogios o anatemas. Mi otra advertencia, es, que no tengo la intención de entregarlas a persecuciones, ni a injurias, ni a atraerles la antipatía pública, y si exhibo la tal lista, que probablemente a los supervivientes debe molestar, lo hago en virtud del cumplimiento de un deber, como es el de fijar la verdad en el espantoso drama de diez años que ha hundido al país en la pobreza y en el deshonor.

FORTUNAS SUPERIORES A DOSCIENTOS MIL PESOS

NOMBRES	Capital antes de la Dictadura	Capital adquirido, conservado, o derrochado
General Porfirio Díaz....	000	Misterio cofto.
General Manuel González.	000	4.000,000
General Carlos Pacheco..	000	4.000,000
General Carlos Díez Gutié- rrez.....	Pequeño capital	2.000,000
General Francisco Tolen- tino.....	000	300,000
General Francisco Cañedo	000	800,000
General Rosendo Márquez	000	250,000
General Luis Galván.....	000	300,000
General Jerónimo Trevi- ño.....	Casi cero	2.500,000
General Francisco Naran- jo.....	Pequeño capital	800,000
General Rafael Cravioto..	Pequeño capital	4.000,000
General Luis Torres.....	000	4.000,000
General Manuel Mondra- góñ.....	000	1.000,000
General José Montesinos.	000	400,000
General Ignacio Escudero	000	600,000

NOMBRES —	Capital antes de la Dictadura —	Capital adquirido, conservado, o derrochado —
General Mucio Martínez.	000	4.000,000
General Jesús Lalanne...	000	400,000
General Pedro Baranda..	000	300,000
General Manuel González Cosío.....	000	400,000
General Olivares	000	600,000
General Francisco Cantón	000	5.000,000
Coronel Simón Cravioto..	000	300,000
Tercer Cravioto	Casi cero	400,000
Ingeniero Gabriel Mance- ra.....	000	5.000,000
Ingeniero Antonio Rivas Mercado.....	000	400,000
Licenciado Rafael Dondé.	Mediano capital	6.000,000
Licenciado Joaquín Baran- da.....	000	500,000
Licenciado Manuel Peni- che.....	000	600,000
José Rendón Peniche....	000	2.000,000
Licenciado Luis Vallarta.	000	250,000
Licenciado Indalecio Sán- chez Gavito y tres hijos.	Pequeño capital	2.500,000
Licenciado Emilio Velasco	000	900,000
Licenciados Vera Estañol y Calero.....	000	600,000
Licenciado Pablo Martí- nez del Río.....	000	4.000,000
Licenciados Cancino y Ri- ba.....	Pequeño capital	500,000
Licenciado Gumersindo Enríquez.....	000	400,000
Licenciado Carlos Rivas..	Pequeño capital	1.300,000
Licenciado Luis Méndez..	Mediano capital	4.000,000
Licenciado Emilio Pardo, jr.....	000	900,000

NOMBRES	Capital antes de la Dictadura	Capital adquirido, conservado, o derrochado
Doctor Ramón Fernández	000	1.400,000
Ramón Guzmán.....	300,000	5.000,000
Angel Lerdo de Tejada...	250,000	3.000,000
Sebastián Camacho.....	300,000	1.200,000
Hermanos Pombo	000	2.500,000
Agapito Ojeda y socio ocul- to.....	000	3.000,000
Pedro Díez Gutiérrez....	Pequeño capital	1.000,000
Teodoro Dehesa.....	000	1.200,000
Agustín Cerdán.....	1.000,000	4.000,000
Pedro S. Rodríguez.....	000	900,000
Aristeo Mercado	000	400,000
Luis G. Curiel.....	000	500,000
Licenciado Manuel Rome- ro Rubio.....	000	2.000,000
Licenciado Manuel Dublán	200,000	900,000
Ignacio de la Torre y Mier	800,000	4.000,000
José de Teresa y Miranda	1.000,000	2.000,000
Enrique Fernández	000	700,000
Licenciado Justino Fer- nández.....	500,000	1.500,000
Licenciado Miguel Cárdi- nas.....	Pequeño capital	3.000,000
Coronel Miguel Ahumada	000	1.400,000
Delfín Sánchez Ramos, es- pañol.....	000	4.000,000
José Sánchez Ramos, es- pañol	000	2.500,000
Íñigo Noriega, español...	000	8.000,000
Telesforo García, español.	000	1.000,000
Francisco M. de Prida, es- pañol.....	Mediano capital	1.200,000
Marqués de Comillas, es- pañol.....	Gran capital en Europa	1.500,000
Avelino Montes, español.	000	15.000,000

NOMBRES	—	Capital antes de la Dictadura	Capital adquirido, conservado, o derrochado
Faustino Martínez, español.....		000	400,000
Juan Llamedo, español...		000	2,000,000
Tuñón Cañedo, español...		000	250,000
Manuel Ibáñez, español..	1.000,000		3,000,000
Tomás Braniff, americano	2.000,000		10,000,000
Eduardo Noetzlin, francés	Fuerte capital en Europa .		1.000,000
León Stein, alemán	000		2,000,000
E. De Gress, americano..	000		1,800,000
Rепartido en terrenos baldíos a 26 amigos.....			20,000,000
Chanchullos en Tehuantepec, de 1882 hasta que tomó el negocio la casa Pearson.			64,000,000
Chanchullos en el arreglo de la deuda pública, en 1886.....			8,000,000
Chanchullos en el Interoceánico.....			3,000,000
Reparto chanchullesco de las acciones del Interoceánico			10,000,000
Chanchullos en la colonización, de 1882 a 1885.....			3,000,000

Debo advertir que los grandes derroches, como ya lo expuse, pertenecen a la época en que la administración del general Díaz fué una sentina, antes de que apareciera el licenciado Limantour en la Secretaría de Hacienda.

Si los “científicos” que se enriquecieron, hicieron su fortuna como miembros de la dichosa cuadrilla de abogados de predilección del gobierno, hay que decir, que no habiendo habido contratos leoninos durante los 17 años de la gestión financiera del señor Limantour, más que los raros ordenados expresamente por el general Díaz para sus amigos irresistibles que, en su gran mayoría eran extranjeros, no se puede hacer a los acusados “científicos,” el cargo de ladrones. Tam-

poco todas las concesiones con que favoreció el general Díaz a sus amigos íntimos, fueron leoninas.

¿Hay que hacer cargo a los abogados "científicos" que debieron su gran clientela a ser políticos de influencias? Eso ocurre en todo país donde la justicia es sierva de la política, y lo es en casi todo el mundo, en relación con la categoría de cada país. En las dictaduras y gobiernos de facciones, el juego es muy cerrado: los bufetes de los abogados que no llevan relaciones de amistad con el gobierno, están vacíos, y los de los enemigos del gobierno, todos los litigantes los consideran focos de peste bubónica antes del descubrimiento del suero.

En las dictaduras, los amigos del gobierno, que en general son sus socios en los grandes negocios, pueden disfrutar mientras no caigan en desgracia con el Príncipe, de magnífica estabilidad en sus envidiados puestos. En el gobierno de facciones, la justicia tiene muchos amos que cambian por mes, por semana y aun por horas, y las cuadrillas de abogados felices, desfilan en los tribunales, que acaban por no hacerles caso; porque un ministro dura, por lo común, menos que un juicio sumario ejecutivo. Entonces, los jueces se constituyen en abogados, forman su clientela y rematan sus sentencias al mejor postor. Es la edad de oro de los jueces; en el banquete de despojo a los gobernados, son músicos, bailadores, cantores, cocineros, y no dejan de comer y embriagarse. ¡Peor justicia que la de una dictadura orgánica!

Si estuviéramos en los tiempos evangélicos, el Redentor justiciero, a la orilla del Jordán habría dicho a los enemigos feroces de los *científicos*: "el que renuncie para siempre a ser abogado de influencia en su país, que tire la primera piedra." Pero los tiempos han cambiado, en la actualidad son las mujeres adulteras las que levantan las piedras para lapidar a las menos pecadoras y a las hembras castas. Es lógico que el mundo esté produciendo el veneno del bolshevismo.